Relatoría del Primer Conversatorio de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

CONTIENE:

- Presentación de la nueva página de internet del Observatorio de Política Social y Derechos Humanos
- Mesa sobre el Derecho a la Alimentación
- Mesa sobre el Derecho a la Salud
- Mesa sobre el Derecho a la Vivienda
- Mesa sobre el Derecho al Trabajo

7 de Junio de 2012
Comisión de Derechos Humanos
del Distrito Federal

INCIDE social

OBSERVATORIO
de política social y derechos humanos

INCIDE social

OBSERVATORIO
de política social y derechos humanos

México, julio de 2012.
Relatoría del Primer Conversatorio ¿De qué hablamos cuando hablamos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales?

Derechos Reservados: ©*Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE Social A. C.*

Responsable del Conversatorio: *Ximena Maroto Elias.*
Edición del Documento: *Angélica Hernández Téllez, Fabiola de Lachica Huerta y Orisis Marín Carrera.*
Ilustración y diseño de cubierta: Xosé Roberto Figueroa

www.incidesocial.org
www.observatoriopoliticasocial.org

INICIATIVA CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL, INCIDE SOCIAL A. C.

Clara Jusidman Rapoport
Presidenta Honoraria

Gabriela Delgado
Javier Escalera
Fabienne Venet
María Enriqueta Cepeda
Mario Julio Córdova
Rosa María Rubalcava
Arturo Velázquez
Laura Elisa Pérez
Nancy Pérez
Consejo de Gobierno

Consejo Directivo

Karime Suri Salvatierra
Dirección Ejecutiva

Enriqueta Cepeda
Tesorería

Osiris Edith Marín Carrera
Secretaría Técnica

Consejo Ciudadano del Observatorio de Política Social y Derechos Humanos

Fernando Cortés Cáceres, *COLMEX*
Gisela Zaremberg, *FLACSO- México*
Francisco Javier Gutiérrez Guzmán, *Consultor Independiente*
Clara Jusidman Rapoport, *INCIDE Social A.C.*
Alida Bernal Cosío, *UNAM*
Oliva López Arellano, *UAM-Xochimilco*
Enrique Provencio Durazo, *Consultor Independiente*
Rosa María Rubalcava Ramos, *Consultora Independiente*
Nashieli Ramírez Hernández, *Ririki Intervención Social A.C.*
Enrique Valencia Lomelí, *Universidad de Guadalajara*
Alberto Serdán Rosales, *Consultor Independiente*

Grupo Técnico del Observatorio de Política Social y Derechos Humanos

Ximena Maroto Elias, *Coordinadora Observatorio de Política Social y Derechos Humanos*
Nancy Carmona Arellano, *Subcoordinación del Sistema de Indicadores*
Angélica Hernández Téllez, *Subcoordinación de Enlace y Operación*
Sara Eny Curiel Ochoa, *Subcoordinación de Comunicación*
Ingrith Gabriela Carreón Morales, *Seguimiento al Poder Ejecutivo*
Osiris Edith Marín Carrera, *Seguimiento al Poder Legislativo*
Yacotzin Bravo Espinosa, *Seguimiento al Poder Judicial*
Raquel López Y López, *Asistente de la Subcoordinación del SIDESC*

INDICE

Página

I. INTRODUCCIÓN……..2

II. Discurso Inaugural, Presentación del Conversatorio DESC……4

III. Presentación de la Página del Observatorio de Política Social y Derechos Humanos……7

IV. El Derecho a la Alimentación……10

V. El Derecho a la Salud……16

VI. El Derecho a la Vivienda……26

VII. El Derecho al Trabajo……37

VIII. Anexos……43

VIII.1 Presentación de Laura Elisa Pérez……43

VIII.2 Memoria fotográfica……59

VIII.3 Participantes……64

INTRODUCCIÓN

La búsqueda y consecución del ejercicio efectivo de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales, y más recientemente Ambientales, ha permeado las discusiones entre los organismos internacionales, las organizaciones de la sociedad civil y los gobiernos en los últimos años. Todas estas discusiones se han centrado en analizar las estructuras jurídico-políticas y las acciones de política pública de los Estados en cuanto al respeto, la protección, garantía y promoción de los derechos humanos de las personas dentro de su territorio.

En ese sentido, desde diversas latitudes y espacios se han ido creando una serie de mecanismos de cooperación y concertación a nivel internacional y nacional para seguir de cerca la acción gubernamental y denunciar sus violaciones. De ahí, la pertinencia y necesidad de crear herramientas metodológicas e intercambiar experiencias con el fin de identificar las causas de sus persistentes violaciones, fomentar la rendición de cuentas a nivel gubernamental y guiar la actuación de las personas que defienden y promueven su realización.

Desde esa perspectiva es que se inserta el trabajo que realiza el Observatorio de Política Social y Derechos Humanos de INCIDE Social, cuyo objetivo central es construir un mecanismo desde la sociedad civil que recabe, sistematice, analice y difunda información e indicadores de política social, las acciones del ejecutivo, y los cambios legislativos y judiciales en esta materia para conocer la situación que guarda la realización de los derechos humanos, en especial de los DESCA, en los ámbitos nacional y estatal.

Una vía mediante la cual se pretende hacer efectivo el uso de los insumos que el proyecto genera y contribuir con ello al avance en la exigilibilidad y justiciabilidad de los derechos humanos de manera integral, es la realización de foros de discusión, en donde se analicen los principales obstáculos para la realización de los DESCA y a partir de ello destacar el trabajo que es necesario lleven a cabo las autoridades competentes; todo ello con el fin de abatir las desigualdades y promover entre la población el desarrollo de capacidades necesarias que les permitirán alcanzar un nivel de vida adecuado.

Con ese ánimo, el proyecto organizó el día 7 junio de este año en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el primer Conversatorio de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Tras su primer ejercicio, el conversatorio tuvo como finalidad difundir la información sobre la situación que guardan en México el Derecho a la Alimentación, el Derecho al Nivel más Alto a la Salud, la situación de los Derechos Laborales y el Derecho a una Vivienda Adecuada.

Por ello se convocaron a expertos y expertas en esas materias con el objetivo de intercambiar retos y perspectivas en torno al esos derechos.

Este trabajo, reúne los aspectos destacados por los expertos en cuanto a esos temas, además de que recoge las inquietudes e intereses de sus asistentes. Esperamos sea de su interés y al mismo tiempo le invitamos a que acceda a nuestro canal http://www.ustream.tv/recorded/23151256, en donde se encuentra disponible la versión audiovisual del evento de nuestra transmisión por internet.

Observatorio de Política Social y Derechos Humanos.

PRESENTACIÓN DEL PRIMER CONVERSATORIO: ¿DE QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES?

Discurso Inaugural

"Política Social y Derechos Humanos"

Clara Jusidman Rapoport, *Presidenta Honoraria INCIDE Social A.C.*

Es muy frecuente que los expertos en política y desarrollo social o en algunas de sus ramas como es la alimentaria, la de salud, la del trabajo o la de vivienda mencionen derechos humanos y sociales, o derechos humanos y laborales. No se acaba de asumir que los derechos humanos incluyen no sólo a los civiles y políticos sino también a los económicos, sociales, culturales y ambientales.

La tradición y la concepción dominante es que los derechos humanos tienen que ver esencialmente con libertades como la de expresión, la de movimiento, de reunión, de trabajo o con las protecciones a la vida y a la integridad como el derecho al debido proceso, a no ser sujeto a tortura y malos tratos, a ser privado de la libertad, etc. y refieren a la no interferencia del Estado en la libertad y la vida de las personas.

Pero desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos el derecho al trabajo y del trabajo, a la seguridad social, a un nivel de vida digno, al nivel más alto de salud, etc. ya formaban parte de esta concepción más amplia de los derechos humanos pues hacen a la dignidad de las personas e incluso se plantea que son:

- **Universales**-Corresponden a todas las personas y todas las personas tienen igual condición con respecto a esos derechos.

- **Indivisidibles**- Los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales son igualmente necesarios para una vida digna. No hay una jerarquía entre ellos. No se pueden reprimir algunos para promover otros.

- **Inalienables**- No se puede ser despojado de ellos por otros, ni se puede renunciar a ellos voluntariamente.

- **Interdependientes**

- **Exigibles**

Hay que recordar que la Declaración y los subsiguientes Pactos de Derechos Políticos y Civiles y el de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que en conjunto integran la Carta de las Naciones Unidas, son el resultado del consenso entre los países de

economía de mercado que privilegian los derechos civiles y políticos y los países socialistas que ponen énfasis en el cumplimiento de los derechos económicos y sociales.

Por su parte la política social puede tener muchos enfoques como es el de brindar asistencia social a los grupos más desprotegidos o marginados, centrarse en la superación de la pobreza, atacar las desigualdades, proporcionar seguridad social a ciertos grupos e incluso compensar y controlar a los sectores excluidos de la corriente principal del desarrollo.

Desde INCIDE Social pensamos que el enfoque de derechos humanos en la política social contiene propósitos más comprensivos pues parte de reconocer la dignidad de las personas y de iluminar sobre cuáles son los derechos frente al Estado que traducen el significado de vida digna.

Los derechos humanos son aquellos que determinan la relación de las personas con el Estado y este tiene la obligación de respetarlos, protegerlos, satisfacerlos y promoverlos y por ello la política social sería la estrategia y los programas que el Estado adopta para cumplir sus obligaciones en materia principalmente de los DESC. En el enunciado original de la Carta de Naciones Unidas los DESC incorporados consideran los aspectos del desarrollo de la vida humana que aseguran la subsistencia y el desarrollo de la calidad humana de las personas: la alimentación, la salud, la vivienda, el vestido, la educación, el trabajo y la seguridad social, a los beneficios de la cultura y del progreso científico y tecnológico, a la protección y asistencia de la familia, al medio ambiente. Más recientemente se han incorporado el derecho al agua y al desarrollo.

La política social en un sentido amplio incorpora esos campos de trabajo y desarrolla las herramientas como programas, acciones, servicios para atenderlos.

La política social se enriquece enormemente al incorporar en su concepción el enfoque de derechos humanos pues arroja claridad sobre lo qué significa cada uno de esos campos de los social, cuáles son las garantías en forma de bienes y servicios que deben garantizarse y como irlos satisfaciendo de manera progresiva. Establece también principios generales como la no discriminación, la igualdad entre hombres y mujeres, la participación y la trasparencia y rendición de cuentas.

Las llamadas Observaciones Generales aclaran con detalle el significado de cada derecho y su traducción en garantías. Los informes de los relatores especiales por su parte, esclarecen el tipo de problemáticas nuevas que van surgiendo a través de los años y contribuyen grandemente a las definiciones conceptuales. Es decir hay un gran y continuo trabajo de actualización de los contenidos de los derechos acordes con la evolución de la humanidad.

Nos hacen ver por ejemplo, las dimensiones que deben considerarse para evaluar en qué medida los derechos se realizan o no, y en cuáles dimensiones se presentan

omisiones. Estas son la **accesibilidad física y económica** del bien o servicio, la **disponibilidad** de infraestructura, de insumos, de personal, para proporcionar el bien o servicio, **la calidad** necesaria de estos y la **asequibilidad** para incorporar la diversidad. Muchas veces en la política social le damos prioridad a la cobertura (acceso), pero olvidamos la calidad o su adecuación a diferentes culturas y si estas no cumplen con ciertos estándares la violación de los derechos humanos sigue presente.

Desde esta mirada el derecho universal a la educación básica no se cumple en México pues si bien los niveles llegan a tener cobertura universal, la calidad del servicio es tan deficiente, o las instalaciones y el personal docente son tan deficientes que se incumple lo acordado en instrumentos internacionales de los que nuestro país forma parte.

En INCIDE Social buscamos:

- Promover la incorporación del enfoque de derechos humanos en la política social.

- Aportar al debate sobre la operacionalización del enfoque de DDHH en el diseño, ejecución y evaluación de la política social.

- Desarrollar herramientas para el control ciudadano de la política social.

El Observatorio de Política Social y Derechos Humanos de INCIDE Social se construyó esencialmente como una herramienta de control ciudadano pero también aporta a los dos primeros objetivos.

PRESENTACIÓN DE LA PÁGINA DEL OBSERVATORIO DE POLÍTICA SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

"El Observatorio de Política Social y Derechos Humanos"

Ximena Maroto Elias, *Coordinadora del Observatorio de Política Social y Derechos Humanos.*

El Observatorio de Política Social y Derechos Humanos es un proyecto de INCIDE Social y comenzó a funcionar en junio de 2007 ya que se detectó la necesidad de contar con un instrumento que permitiera a la ciudadanía contar con información organizada y puntual sobre la política social mexicana.

El proyecto es una instancia ciudadana que monitorea y sistematiza información sobre la política social y la situación del bienestar social de la población en México. El proyecto parte de que la salud, la alimentación, la educación, la alimentación, la vivienda, el empleo y el medio ambiente, como una fuente fundamental del nivel de vida de cualquier persona, están fuertemente relacionados con la política social del Estado, conformada por leyes, programas, servicios e intervenciones públicas[1]. En este sentido, resulta importante primero conocer los ajustes que continuamente tiene la política social y, segundo, valorar los resultados que está teniendo el Estado en México.

Como lo sugieren distintas iniciativas de la Organización de las Naciones[2], el enfoque de derechos humanos tiene propiedades que pueden ser utilizadas para monitorear, pero sobre todo, para evaluar los avances, estancamientos o retrocesos que pudiera estar teniendo la política social de determinado país.

El Observatorio recurre a esta propuesta para construir una metodología para monitorear y evaluar, bajo estándares globalmente consensados como son los derechos humanos, si las distintas medidas del Estado favorecen y obstaculizan el acceso, la disponibilidad de recursos y la calidad de los bienes y servicios públicos. Por tanto, a través de la información generada por el proyecto es posible conocer la situación de la cobertura de los servicios educativos, de salud, de infraestructura social (agua, alcantarillado, energía y drenaje), de programas sociales de alimentación y de acceso a empleos formales. Asimismo, permite determinar la suficiencia y calidad de infraestructura, recursos físicos y humanos destinados a mejorar el bienestar de la población.

[1] En la jerga de derechos a las fuentes del nivel de vida de las personas o bienestar se conocen como los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC).

[2] Como el actual mecanismo impulsado por la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas en México para la generación de matrices de indicadores de derechos humanos en conjunto con INEGI y SEGOB –Actualmente el Observatorio participa en dicho mecanismo-, los informes y las visitas de los relatores especiales de Naciones Unidas.

El observatorio es una herramienta que pone a disposición de la sociedad información cualitativa y cuantitativa en materia de Salud, Alimentación, Educación, Trabajo, Vivienda, Nivel de vida, Cultura, Medio Ambiente, Familias y Grupos poblacionales. Es decir, permite a cualquier persona conocer la situación, los avances y retrocesos que guardan los derechos antes mencionados en nuestro país y en los 32 estados de la república.

El observatorio es un mecanismo ciudadano que monitorea las políticas públicas, programas, legislación y resoluciones de la corte en materia social. A su vez, promueve la incorporación de la perspectiva de derechos humanos en el diseño, ejecución y evaluación de la Política Social y proporciona a los ciudadanos información para avanzar en la exigibilidad y justiciabilidad de los derechos humanos integrales y en el acceso a los beneficios de los programas sociales.

Es de suma importancia resaltar, que el Observatorio es una instancia de control y vigilancia de composición plural. Cuenta con un Consejo conformado por un grupo de expertos provenientes del mundo académico y de las Organizaciones de la sociedad Civil. El Consejo proporciona al Observatorio bases teóricas, conceptuales y metodológicas para orientar el trabajo del grupo técnico. A su vez, emiten opiniones oportunas y sistemáticas acerca de la evolución e impactos de la política social.

El grupo técnico del Observatorio está conformado por 8 personas y es el encargado de Recabar, sistematizar, analizar y difundir información de la Política Social en México y del estado que guarda la realización de los DESCA en el país.

El observatorio recoge y sistematiza acciones del gobierno federal, del Congreso y del Poder Judicial que se relacionan con el desarrollo social, como son:

- Los programas que llevan a cabo las distintas instituciones públicas.
- Los cambios a las leyes que están revisando las Comisiones especializadas del Congreso.
- Las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia que van generando jurisprudencia en materia de derechos sociales.
- El perfil de los funcionarios y de los legisladores que toman decisiones en materia de política social, así como las iniciativas que presentan.
- Seguimiento de notas de prensa.

Una parte medular del proyecto es el Sistema de Indicadores de Derechos Económicos, Sociales y Culturales conocida por sus siglas como el SIDESC. El SIDESC es una herramienta que tiene como objetivo presentar aquellos indicadores que permiten observar el estado que guardan los DESCA en nuestro país. Se ofrece información disponible a nivel nacional, estatal y municipal. Toda la información dentro del SIDESC

está organizada por derecho y, al interior de cada uno, existen indicadores cuya clasificación responde a los siguientes criterios: accesibilidad, disponibilidad, asequibilidad y calidad.

Otra parte importante del trabajo del Observatorio, es la recopilación de documentos relacionados con DESCA y Política Social, Programas Sociales y Gasto Social, así como el marco jurídico nacional e internacional de todos y cada uno de los derechos. Asimismo, se hace un seguimiento de prensa, mediante el cual se hace una revisión permanente de los 5 principales periódicos del país para observar lo que acontece a nivel nacional, estatal e internacional en relación a los DESCA.

El proyecto da seguimiento a los temas sociales que surgen en los medios de comunicación y prepara informes oportunos, sustentados en las bases de información social, para su examen por paneles de expertos. Establecer a su vez una relación con los medios de comunicación para difundir la opinión de los dichos documentos.

Toda la información generada, se encuentra en el portal del Observatorio www.observatoriopoliticasocial.org. La página es un acervo con toda la información derivada de los procesos de recopilación, sistematización y análisis de la Política Social y el estado que guardan los DESCA en México.

MESA SOBRE EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

Participantes:

- Dr. José Alberto[3]
- Dr. Héctor Bourges[4]
- Mtra. Karime Suri[5]

Moderador:

- Dr. Fernando Cortés*

1. ¿Qué experiencia de legislación y aplicación del derecho a la alimentación hay en México y en otros países?

El *Dr. Rivera* afirma que estás legislaciones existen América Latina siendo en Brasil el que está más a la vanguardia y, al mismo tiempo, tiene la más antigua (mediados de los años ochentas) gracias a las aproximaciones de ONG´s quienes empujaron para elevar al grado constitucional dicha legislación. Bolivia también tiene casos representativos.

Para el caso de otros países no latinoamericanos, habla de leyes de alimentación existentes en India, Mozambique e Indonesia, por nombrar algunos.

Explica que para el caso de México la discusión no es nueva ya que en administraciones anteriores ya había avances. Destaca que hasta 2011 se hace la modificación al artículo 4° y 27° y la experiencia se sigue discutiendo.

La *Mtra. Suri* coloca en la discusión el hecho de cómo se puede hacer exigible y justiciable el derecho a la alimentación en México. Aunque se reconoce en la ley de salud y de desarrollo social, se debe hablar del gran déficit en la materia.

En la experiencia de los países andinos retoma, como el Dr. Rivera, la política boliviana del derecho humano a una alimentación adecuada. Esta propuesta de modificación de la política andina ha repercutido en discusiones en Centroamérica donde se empieza a hablar de la relación de las comunidades con la tierra y esto responde a cuestiones culturales. Esta relación nos lleva a tener en cuenta la soberanía alimentaria.

Sobre la justiciabilidad, de la que se habló al principio, se puede ejemplificar el caso de Paraguay en donde se está discutiendo un proyecto de ley que hasta la fecha no se ha aprobado.

*Consejero del Observatorio de Política Social y Derechos Humanos.

[3] Investigador del Departamento de Atención a la Salud, UAM- Xochimilco.

[4] Director de Nutrición del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán".

[5] Directora Ejecutiva de INCIDE Social A.C.

El derecho a alimentación debería tomarse como parte de la soberanía alimentaria de los pueblos, y señala el hecho de que en la OEA se quería discutir sobre este tema.

El *Dr. Bourges* sostiene que el derecho a alimentarse correctamente es algo que no tendría que estar a discusión ya que si no se tiene ese derecho no se tiene derecho a la salud, a la vida, a educarse, etcétera. En este sentido, considera que es absurdo que se ponga a discusión y que se haya tardado en aceptarse en el Congreso.

Analiza lo qué se gana con que esté en la constitución, pues considera que es un símbolo del reconocimiento del Estado de que la alimentación es fundamental. Sin embargo, cree que actualmente está destruido en México. La sociedad debe poder acceder a comer bien ya que el país tiene recursos suficientes, como el caso del maíz y su producción.

Así como la Mtra. Suri, el Dr. Bourges retoma el asunto de la soberanía alimentaria mediante la producción suficiente alimentos y la importancia del derecho de una sociedad a definir cómo quiere comer, desde el punto de vista cultural, ecológico, psicológico. Hay países que lo tienen y países que no.

2. **¿Cuál es la situación del cumplimiento del derecho a la alimentación en México?**

El *Dr. Rivera* afirma que la situación es compleja de acuerdo con lo que dice el relator especial. Hay que fortalecer el marco legislativo, pues es un hueco que hay que cubrir. Se reconoce un diálogo participativo entre distintos miembros de la sociedad con la responsabilidad principal del gobierno mexicano.

En el mismo informe se recomienda que se establezca un salario mínimo lo suficientemente importante para una alimentación adecuada, el poder adquisitivo es una limitante para acceder a estándares mínimos.

Así mismo, reconoce que se requiere que se haga una revisión seria por la salud alimentaria para también regular la industria alimentaria.

La *Mtra. Suri* analiza lo que dice la FAO en relación a la volatilidad de precios de los alimentos que impacta en el ejercicio del derecho a la alimentación. Asimismo, reconoce que produce efectos negativos de la seguridad alimentaria que afecta a los grupos más vulnerables. Si bien México había avanzado en reducir la proporción de niños en desnutrición pero no se había avanzado en otras cosas, la pobreza alimentaria sigue siendo una cuestión a atender. La situación de la pobreza alimentaria ha permanecido desde 1992 y en 1995 se duplicó.

Dice que lo preocupante es que no conseguimos cómo llevar esas declaraciones normativas a la práctica. Esto tiene que ver con el esquema de producción de alimentos, la calidad de alimentos y el consumo de los mismos.

El *Dr. Bourges* sostiene que la mayoría de los mexicanos no están ejerciendo el derecho a la alimentación. Unos por no poder acceder por cuestiones de recursos y otras por razones culturales. Esto recae particularmente en los niños y los lleva a la desgracia.

Afecta más a los pobres, a los indígenas, a los más vulnerables. Por otro lado, sin que el país haya resuelto el problema de alimentación infantil, ha crecido el número de obesidad. Se debe a una transformación de los patrones de consumo influenciado por la globalización. En 2006 se reconoce como algo muy grave, niños pequeños con diabetes, comas diabéticos.

3. **¿Cuáles son los retos para el futuro en la realización del derecho a la alimentación en México y el mundo?**

El *Dr. Rivera* afirma que los retos son muchísimos, que la ciudadanía desconozca las obligaciones del Estado, permite que los huecos sigan existiendo. Hay que llenar vacíos en los marcos normativos. No hay una objetivación y concreción del derecho a la alimentación. La neo-beneficencia y asistencialismo del Estado para la alimentación, genera que parezca que es un problema de toma de decisiones individuales y no responsabilidad del Estado.

Mtra. Suri coloca como uno de los retos el tema de la calidad en el acceso a los alimentos y la información que se tiene sobre estos. No hay que olvidar que al hablar de derechos humanos, se habla de interdependencia. Se puede entender, entonces, que si hay problemas con la alimentación se generan problemas de salud pública también. Los problemas de salud derivados de mala alimentación, va a implicar que las políticas de estado en materia de salud se modifiquen.

Coloca como un reto también el pensar en lo rural y lo urbano, el campo es un tema olvidado para muchos y está teniendo una hegemonía mayor. Habría que pensar en nuevas formas de producción y supervivencia.

El *Dr. Bourges* sostiene que hay que empezar ya porque la solución va a requerir 30, 40 o 50 años, más de lo que ha tardado el deterioro. Antes no había una alteración en las costumbres y se ha perdido en los últimos 30 años. Se consume la quinta parte de frutas y verduras que deberían consumirse. Se está perdiendo el frijol, por ejemplo; se consume más el producto animal. En esto interviene la sociedad entera, el Estado puede adoptar políticas pero el reto está en que si queremos sobrevivir como sociedad hay que cambiar las cosas.

El *Dr. Cortés* apunta que la pobreza alimentaria poco tiene que ver con el derecho, ésta se conceptuó por el Comité Técnico en 2002 como si la cantidad de dinero que tiene la gente le alcanzara para comprar los alimentos de una canasta alimentaria. La canasta básica es de 1984. La nueva medición tiene un componente que es el acceso a la alimentación que es una medición que trata de dar cuenta de la experiencia de la población y de las percepciones que la población tiene para la adquisición y consumo

de alimentos. Es una pregunta más hacia la población. Un de ellas es si tuvo que restringir alimento porque no tuvo con qué comprar los ingredientes. Eso da para 2008 21% y 2010 es 25%. Entonces la medición de la pobreza se hacía hasta 2006 con conceptos viejos.

A eso respecto, el *Dr. Rivera* anota que esto implica que hay que modernizar los conceptos porque eso implica que las políticas públicas y legislación no se modernizarían.

Intervenciones de los asistentes

- En un estudio encontraron que hay una serie de programas sociales en términos de atención al campo que están desvinculados: los programas dirigidos al problema alimentario es Oportunidades; programas del DIF y en cuestión productiva es el PESA pero con pocos recursos. SAGARPA no tiene un programa de producción de alimentos, se enfoca en pequeños subsidios a grandes productores. Los apoyos se hacen como programas y no como una política. Si no se reconoce esa falla, ¿cómo vamos a mejorar? No cambian los programas, sólo se cambia el rubro. Los cambios se tienen que hacer de forma integral.

- En el tema de los derechos fundamentales no sólo se tiene que hablar de alimentación sino de alimentos libres de estar genéticamente modificados. La SEMARNAT está firmando permisos para que se permita la siembra de alimentos modificados que contaminan los otros. Hay problemas de salud que tienen que ver con esto. Urge el etiquetado de productos transgénicos.

- La reforma de amparo que caminó con una reforma de derechos humanos, permitirá poder hacer exigibles estos derechos de prestaciones distintas. ¿Qué papel tendría el poder judicial en este sentido?, porque sí ha habido un precedente de casos.

- La obligación de los países de hacer una estrategia nacional implica no sólo introducir objetivos sino hacer una estrategia nacional en el plan de desarrollo. Tiene que haber políticas de producción, de comercialización y distribución y luego políticas de consumo. Es necesario recuperar una Comisión de Alimentación. La estrategia del Estado mexicano es pensarlo como transferencia de ingresos pero es perverso porque detrás está todo el peligro de obesidad por el consumo de la gente.

- Si existen las condiciones adecuadas y no son apoyadas, existe un problema para la producción agrícola y no se debería regalar el sector a grandes productores. En políticas públicas ¿cómo subsanar el problema de alimentación que hay en México? ¿Tiene algo que ver el desequilibrio ecológico con el desabastecimiento de alimentos?

- Se destaca una falta de integralidad de la normatividad y la Interdependencia y conectividad de los derechos humanos, por ello es importante el papel que juegan los investigadores.

- La madre de los derechos sigue siendo la educación, trabajan con campesinos que no tienen conciencia de que tienen esos derechos, no los conocen. En el campo no hay información y se desconoce de lo que tienen derecho, mientras el país y el Estado siga manteniendo a la gente así, difícil será acceder a los derechos por más que estos estén regulados

- Tema de salario mínimo y canasta básica, en su metodología no toman en cuenta la salud, educación. Es una medición fuera de contexto. Los operadores de programas sociales se tienen que formar porque por cómo se utilizarían los mecanismos de control y administración de la pobreza, priva el negocio, entrada de transnacionales. Hay que saberse sujetos de derechos, de ahí la importancia de la progresividad y de exigir la ratificación del PIDESC.

- ¿Qué va a pasar con la ratificación del PIDESC? Los 4 indicadores del derecho a la alimentación están en manos de la industria alimentaria. ¿Lo que se tome en la OMS repercute en lo que hace la FAO?

- Si la alimentación es prioritaria, no hay nada que resalte una clara posición en una estrategia para subsanar el problema alimentario en el país. En un nuevo esfuerzo, hay que buscar la incidencia porque se ha avanzado y se puede seguir avanzando. El problema jurídico es poder acceder, la Observación General No.12 es donde están los elementos para el acceso a la alimentación.

Después de las intervenciones

El *Dr. Cortés* apunta que evaluar programas no es lo mismo que evaluar políticas. Se evalúan programas para evaluar políticas posteriormente.

Para la relación de hasta dónde los individuos y hasta dónde el Estado, hay que llegar a un equilibrio donde éste tiene que cumplir sus funciones superiores.

La forma de cómo se plantean las leyes y cómo se pueden poner en práctica dice que todos los países en América Latina tiene legislaciones bien hechas pero no hay formas operativas concretas de cómo entrarle. Se plantea una iniciativa pero no se ve la forma cómo hacerlo.

Todo mejora si tenemos ciudadanos que pueden exigir. El derecho a la alimentación, a la salud, a la vivienda, tiene un planteamiento distinto. La única a nivel mundial es la que hay en México.

El *Dr. Rivera* sostiene que el derecho a la alimentación no debe ser una cuestión de dar alimentos en situaciones extraordinarias sino la posibilidad de acceder a una alimentación sana. Cabe la referencia a los alimentos genéticamente modificados pero también señalar que hay que lidiar con información sobre ser sano, ser bello y por otro lado el discurso de la alimentación. La exigibilidad de los derechos es muy importante, no tiene que estar acompañado de la fuerza.

La *Mtra. Suri* recuerda la necesidad de pensarnos como sujetos de derechos, hay que formarse para eso. Construir diálogos con los que no han transitado por este proceso para encontrar cómo hacer que se vivan los derechos en todos lados y no sólo como beneficiarios de un programa social. Apunta sobre el peligro de las transferencias monetarias porque no contribuyen a la disminución de pobreza y deben ser integrados en los programas sociales. Recuerda la pregunta de ¿cómo hacer que se pueda hacer exigible?

Finalmente, el *Dr. Bourges*, siguiendo con esta línea, habla de cómo llevar a cabo la exigibilidad, son problemas teóricos que no atacan a la realidad. El problema en el que estamos no se resuelve con programas sino con que la gente no se vea apresada por la información mercadotécnica.

MESA SOBRE EL DERECHO A LA SALUD

Presenta:

- Mtra. Laura Elisa Pérez[6]
- Mtra. Alma Beltrán y Puga[7]
- Dra. Oliva López[8]

Moderador:

- Dr. Enrique Valencia*

Después de la presentación curricular de las integrantes de la mesa, el moderador explica la dinámica a seguirse de responder a tres preguntas base, cada especialista contará con tres minutos para cada una, después se dará una ronda de comentarios del público y se concluirá con los comentarios finales de las expertas.

1. **¿Qué experiencias de legislación y aplicación del derecho a la salud hay en México y en otros países?**

La Mtra. *Laura Elisa Pérez* señala que, por su formación profesional, enfocará sus respuestas enfatizando el tema de la evaluación del derecho a la salud. Con respecto a la primera pregunta, retoma el esquema metodológico utilizado por el documento de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), publicado en 2008, que tiene como objetivo promover y vigilar el ejercicio de los DDHH mediante el desarrollo de instrumentos que faciliten la formulación de políticas públicas y su evaluación, en particular un sistema de indicadores. Señala que el esquema general axiológico que parte de la norma internacional de derechos, tiene como elementos básicos: el art. 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que enmarca al derecho a la salud dentro del derecho a un nivel de vida adecuado; el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (PIDESC) en su art. 12 específica el derecho considerándolo no sólo como el derecho al nivel más alto se salud física sino también mental y establece fundamentalmente cuatro medidas para lograr su efectividad que son: reducir la mortalidad infantil; tener condiciones adecuadas para la higiene en el trabajo y el medio ambiente; los Estados tengan medidas apropiadas para la prevención y tratamiento de enfermedades; y la relevancia de la asistencia y los servicios médicos. En la Observación General 14, se establecen elementos que van desmenuzando el derecho en términos de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad, así como las obligaciones básicas de los Estados y las medidas especiales necesarias para algunos grupos de población, enfatizando la salud sexual y reproductiva.

*Consejero del Observatorio de Política Social y Derechos Humanos

[6] Ex Directora Ejecutiva de INCIDE Social, A.C.

[7] Coordinadora Jurídica del Grupo de Información en Reproducción Elegida, GIRE A.C.

[8] Profesora-Investigadora UAM-Xochimilco

Así, el esquema metodológico de evaluación propuesto parte de estas bases conceptuales que reflejan el contenido normativo de los derechos, las obligaciones y las normas, en un esquema de indicadores que define atributos, tipos, características y sus desagregaciones; lo anterior se puede esquematizar a través de matrices.

Por su parte, para responder a la pregunta la Mtra. *Alma Beltrán* presenta el balance legislativo del Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) sobre las iniciativas y avances respecto a la realización del derecho que se han dado en el Congreso Federal. Señala que las reformas no sólo van dirigidas a modificar la Ley General de Salud sino a otras de importancia como la Ley de Desarrollo Social o la Ley de Víctimas, que tiene especial importancia al garantizar la reparación del daño a todas las víctimas de cualquier delito cometido por particulares o por el propio Estado, incluyendo la prestación de servicios de interrupción legal del embarazo y de acceso a la anticoncepción de emergencia para las víctimas de violencia sexual. Una reforma importante fue la realizada a la Ley General de Salud con respecto a la atención materno-infantil que fortalece los servicios en la materia, crea redes de apoyo a la salud para facilitar el acceso de las mujeres embarazadas a la información y fomenta la lactancia materna.

Algunas otras iniciativas valiosas se quedaron en el tintero y tendrán que ser impulsadas en la próxima legislatura, entre ellas está la propuesta de modificación a la Ley General de Desarrollo Social para establecer como prioritaria las campañas de control de natalidad y de prevención de embarazos adolescentes; otra iniciativa de reforma a la Ley General de Salud establece el acceso universal y gratuito a medicamentos anticonceptivos con información en todas las lenguas nativas por regiones. Para cerrar su intervención señala una propuesta, no legislativa, necesaria de realizarse, la revisión de la Norma Oficial Mexicana (NOM) sobre la atención al parto, al embarazo y al puerperio que debería normar y compatibilizar la calidad de la atención y los servicios obstétricos con el Objetivo del Milenio de reducir la mortalidad materna.

Para responder a la pregunta, la Dra. *Oliva López* señala que los Estados miembros de los tratados internacionales de derechos humanos tienen diversas formas legales e institucionales para responder al derecho a la salud. Por ejemplo, Brasil desde 1988 hizo una reforma constitucional para construir el sistema único de atención a la salud; Bolivia recientemente estableció el sistema intercultural para atender a los bolivianos; Venezuela cuenta con un sistema único de salud y con las llamadas misiones, en particular la de barrio adentro, que son la punta de lanza en la materia; por su parte, Colombia con una modificación constitucional y con la Ley Cien configura un sistema de protección social basado en el pluralismo estructurado para responder a sus compromisos sobre el derecho a la salud. Así, se puede señalar que la garantía del derecho en cada Estado dependerá de su historia y configuración institucional, con lo cual van concretando un conjunto de mecanismos para hacer frente al derecho.

En lo que respecta a México, se han incorporado un conjunto de determinantes sociales o prerrequisitos que configuran la amplitud del derecho a la salud, como son la vivienda digna, la alimentación, entre otros; sin embargo, a nivel constitucional

solamente se reconoce el derecho a la protección a la salud y no el derecho a la salud, la distinción consiste en que el primero incluye sólo la parte institucional que se cristaliza en el campo específico sectorial y las formas de atención de salud, mientras que el segundo es más amplio e inclusivo. En nuestro país debemos de insistir en el cumplimiento de ambas dimensiones del derecho a la salud, las cuales están contenidas en los pactos y convenios internacionales.

Por otra parte, para 2003 en nuestro país se adicionó un capítulo completo a la Ley General de Salud que establece un sistema de protección social en salud, el cual en su forma operativa aparece como el "Seguro Popular", sin embargo, en lugar de avanzar en la construcción y a la garantía del derecho a la salud segmenta a las instituciones y vulnera el derecho.

2. ¿Cuál es la situación del cumplimiento del derecho a la salud en México?

Laura Elisa Pérez menciona que hay malas noticias en México, desde el Diagnósticos de la situación de los derechos humanos de 2003, se planeaban grandes problemáticas estructurales no manejables o difíciles de modificar mediante política pública como lo son la transición demográfica y epidemiológica pero también se detectaron otros problemas como la persistencia de la desnutrición, una alta inequidad regional, un importante incremento de población con adicciones, etc. Otros obstáculos estructurales detectados fueron la falta de integración operativa y la infraestructura de los servicios; la insuficiencia de recursos presupuestales, el desmantelamiento de la capacidad pública, la mercantilización de los servicios, la capacitación insuficiente, la falta de capacidad para regular los servicios privados, entre otros.

Hasta ahora se ha mantenido la situación y se ve agravada en algunos aspectos; desafortunadamente en México se realizan evaluaciones de programas y no del fondo del derecho, que es hacia dónde va la metodología de Naciones Unidas, en donde se intente tener visión de integralidad del derecho a la salud que está sumamente interrelacionados con otros derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, civiles y políticos.

Una problemática adicional es la información estadística sobre el tema pues la existente es poco confiable y no está actualizada; existen datos a los que no se les da continuidad, un ejemplo es la demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos incluida en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica de 2006, que no se volvió aplicar en 2009 para tener una visión trasversal en el tiempo. Otro ejemplo es el caso de población con acceso a agua potable pues no basta que haya en el predio sino que hay elementos que no están midiéndose como son la potabilidad, disponibilidad en el número de vías, etc. También tenemos problemas con las estadísticas nacionales en el caso de jóvenes que han usado sustancias ilegales, la Encuesta Nacional de Adicciones 2008 nos da la interpretación oficial que se quiere dar, hay acceso a los documentos cualitativos pero no está disponible el acceso a los detalles de las bases de datos. Para el caso de las tasas de mortalidad materna, a pesar de ser una de las Metas del Milenio, si se revisan a fondo los cálculos hay una diferencia de 20 puntos porcentuales cuando

uno utiliza los denominadores apropiados; es decir, si uno toma las muertes maternas entre el total de nacidos vivos estimados por el CONAPO la tasa anda en 60% pero si se toma el dato de los nacidos vivos reales registrados después de un tiempo la tasa sube 20 puntos porcentuales. De esta manera se puede señalar que no estamos cumpliendo con las Metas del Milenio, ni siquiera en los informes que ya están entregados.

Por su parte, *Alma Beltrán* señala que a pesar de los avances legislativos y de políticas públicas logrados hace falta mucho para garantizar el derecho a la salud. En GIRE se está llevando un caso de mortalidad materna en Veracruz por una infección que no es detectada adecuadamente y sin un tratamiento adecuado. Existen muchos de estos casos en todo el país, por lo que hay un movimiento que está documentándolos. Una de las principales preocupaciones en GIRE es la falta de respeto y garantía de los derechos reproductivos de las mujeres, por ejemplo, la legislación respecto a la interrupción legal del embarazo varia respecto al estado en el que se viva, lo que genera discriminación de *jure* y de *facto,* demostrando las grandes disparidades que hay entre las normativas locales del país.

Oliva López comenta que la situación del derecho a la salud y del derecho a la protección del mismo es un mosaico de incumplimientos, hay una enorme heterogeneidad regional y poblacional. El derecho a la salud se vulnera desde la vulneración de los determinantes sociales, una forma de aproximación para su medición es la condición de pobreza de las poblaciones, la cual es realizada por CONEVAL y que remite a un conjunto de carencias en distintos ámbitos que son esenciales para la vida y para la salud; también esta institución reporta vulnerabilidad por carencias sociales del 29% y vulnerabilidad por ingreso del 6% de la población. De esta manera tenemos población vulnerada globalmente en términos de los determinantes sociales que luego se expresan en enfermedades, muerte y sufrimiento.

En el campo de la protección del derecho a la salud, también es un derecho sistemáticamente vulnerado, hay un patrón regional y poblacional que está afectando fuertemente a los municipios con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH) y a las zonas con población indígena. Algunos datos demuestran esta vulneración: la mortalidad infantil para Guerrero, Chiapas y Oaxaca dobla el dato presentado en el Distrito Federal y Nuevo León, de los cuales el 80% de muertes son evitables. La prevalencia de talla baja es mayor en zonas rurales que en áreas urbanas; la esperanza de vida es mayor a nivel nacional que en las zonas de bajo IDH; también en términos de disponibilidad de recursos se tiene el mismo patrón de inequidad en distintas regiones. Aunado a este patrón de desigualdad, en las zonas con más servicios no necesariamente se puede señalar que se cumple más el derecho pues no siempre proporcionan atención de calidad o no son accesibles, etc.

Sobre la capacidad instalada del IMSS, se está mostrando una regresividad al haber una reducción en el número de consultorios (de 1982 a 2008), de camas por derechohabiente, entre otros. Con el Seguro Médico para una Nueva Generación se discrimina tanto por edad como por fecha de nacimiento.

Para cerrar se puede señalar que los derechos se vulneran desde el tipo de sistema de salud existente que está modelado por políticas sociales focalizadas, selectivas que están expresando permanentemente una visión minimalista y condicionada de la garantía del derecho.

3. ¿Cuáles son los retos para el futuro en la realización del derecho a la salud en México y en el mundo?

Laura Elisa Pérez señala que uno de los restos es, en un proceso estructurado de definición de políticas públicas, el establecimiento de sistemas y procesos de evaluación de derechos de manera participativa en todos los países del mundo. Naciones Unidas opina que es fundamental que los Estados asuman como prioridad la vigilancia basada en derechos y tiene todo un desarrollo en la generación de políticas públicas con enfoque de derechos humanos y un gran avance en herramientas como los indicadores.

Independientemente de los retos importantísimos de la disminución de las inequidades y la necesidad de universalizar los derechos, las políticas públicas tienen que evaluarse de manera integral y ser medidas para poder mejorar. Por lo anterior, uno de los retos es la necesidad de establecer mecanismos se seguimiento y evaluación de participación plural basados en la existencia de diagnósticos, estrategias y programas establecidos específicamente para atender cada uno de los derechos, pero con una visión que considere sus características principales: la integralidad, la indivisibilidad y la interdependencia; estos procesos deben establecerse de manera descentralizada para que todas las personas involucradas en la exigibilidad de los derechos puedan participar y para poder reflejar los intereses de todas las partes.

Alma Beltrán menciona como uno de los retos de México para mejorar la situación el disminuir la mortalidad materna, frente a lo que hay que abastecer las farmacias y centros de salud públicos con anticonceptivos, tener seguros de salud amigables para adolescentes, homologar las causales legales de interrupción del embarazo en el país, etc.

Muchos temas están atravesados por una fuerte cuestión presupuestal. Por ejemplo, después de una visita a Oaxaca para conocer los centros de salud donde atienden partos, se destacó la alta tasa de cesáreas que se realizan en México, método utilizado para liberar espacios por el sobrecupo de mujeres; sin embargo, el uso de este procedimiento le sale muy costoso al país, en su lugar debería de haber una mayor interlocución con las parteras tradicionales o la utilización de métodos que enseñen a las mujeres que el parto natural también es una opción, lo cual bajaría considerablemente los costos. Otra cuestión presupuestal es que en la Constitución se establece la salud como un sector concurrente, por lo que la federación y los estados tienen injerencia; ahora con el Seguro Popular y los problemas anquilosados con el IMSS y el ISSSTE hay una problemática de ver cuáles son las competencias de los estados en relación con la federación y cómo se van a distribuir esos recursos, porque luego se etiquetan mal y la población no tiene garantizados los servicios de salud,

incluyendo los sexuales y reproductivos. Así, éste es un claro problema de recursos públicos y asignación de presupuesto, en donde tienen mucho que ver los estándares internacionales en la materia pues los pactos señalan que son obligaciones de los Estados que se deben realizar de forma progresiva.

Oliva López coloca retos en distintos planos, en el más general destaca la necesidad de cambiar el modelo de desarrollo que ha tenido efectos adversos, pues mientras se siga con la ruta neoliberal de privatización y mercantilización de los espacios esenciales no habrá más que arreglos que pueden ser útiles pero sin posibilidad real de cambio.

Otro reto es la construcción de ciudadanía, pues estamos configurados históricamente como protociudadanos y no como ciudadanos que exigen derechos, nuestra relación con las instituciones del Estado es de beneficiarios; esto se requiere transformar. Hay que ir por todo, se necesitan políticas sociales con enfoque de derechos, garantes pues estamos llegando al límite de las políticas focalizadas y de la administración de la pobreza. Hay que construir una forma distinta de política, construir un sistema social universal de base pública, de carácter gratuito, solidario; tenemos la plataforma institucional, se tiene la capacidad y los recursos, no sólo es un asunto presupuestal sino que principalmente es un asunto de definición política de prioridades y dimensión ético política para ir cambiando hacia lo que requiere el país. Después, en términos más concretos y en otro plano, alinear e integrar programas, transitar a políticas intersectoriales, etc.

Finalmente, en el caso de la salud y del multi publicitado Seguro Popular se está señalando que ya se universalizó la salud, aunque sólo legaliza minipaquetes; en la realidad el estar anotado en una lista de beneficiarios no significa cobertura, accesibilidad, abasto de medicamentos, calidad de la atención, etc.

Los retos son múltiples, hay que continuar con la construcción de ciudadanía.

Intervenciones de los asistentes

- **UNTA**. Que bueno que se mencionó la necesidad de cambiar el modelo capitalista que nos está llevando a ser un producto, una mercancía. Tenemos la oportunidad de cambiar el modelo de desarrollo.

- **Nuestra Diversidad Creativa, A.C**. Hay que sumar el tema de la disparidad entre comunidades rurales indígenas donde hay falta de medicamentos, mujeres que han muerto durante el embarazo y el parto por falta de servicios que están a dos horas. Hay que reiterar que las acciones participativas de la sociedad civil pueden transformar esta realidad.

- **Ririki**. Primero, es importante no perder de vista que la supuesta universalidad debe ser atajada con los argumentos con los que se está presentando en este evento y muchos otros. Segundo, no perder de vista como estamos viendo el impacto de los programas, por ejemplo el Seguro para una Nueva Generación

básicamente no ha tenido ningún impacto. Sobre esa lógica, hay que ir a datos no a complacencias de como estamos avanzando y atajar los falsos argumentos.

Hay que plantearnos hacia dónde va la salud y los avances en medicina; a lo que va es a más desigualdad pues hay avances médicos pero desiguales en el acceso ya que hace falta una visión integral y de bienestar de la salud.

- **Nutrióloga**. Sobre el sentido operativo del derecho a la salud, es necesario continuar con su definición, todavía hay mucho debate sobre qué es, qué debe incluir, cuál es su contenido y seguir señalando las obligaciones estatales a través de este ejercicio de ubicar qué elementos tiene el derecho, con qué derechos está relacionado, etc.

- **Evalúa D.F**. Hacen falta indicadores más agregados, si sólo se analizan cosas muy específicas se puede perder el panorama general. Hay que tratar de responder a dos preguntas: ¿Qué hacer? y ¿cómo financiarlo? La primera se puede responder con consensuar la construcción de un sistema universal, integral y público, donde se ataque la fragmentación y la jerarquización del acceso al derecho y la desigualdad pues entre más pobre eres, más pobres servicios tienes. Se tiene que pensar en construir un proceso que rompa con esta idea de servicios a la baja, fragmentados, de paquetes mínimos.

  Para responder a la segunda pregunta sobre cómo financiamos esto y cómo incorporamos el criterio de la movilización máxima de recursos disponibles, en México hay una brecha de recursos que se pueden obtener y movilizar en favor de la política social, simplemente hay que ver la carga tributaria para darnos cuenta de eso. Un punto fundamental para el análisis del cumplimiento del derecho es si se está cumpliendo con este criterio. Sobre la composición de los recursos, el debate es crear un sistema universal, integral, gratuito pero con qué lo financiamos: ¿con el IVA a alimentos y medicinas, de manera mixta contributiva o no contributiva o sobre el ISR?, etc. Ha llegado la hora de discutir la política social y la política fiscal juntas y romper con la subordinación de la política social a la política económica y fiscal; se necesita un cambio de política no sólo de programas.

- **Coordinación ciudadana**. Para sumar a lo señalado de unir la política social con la fiscal, hay que tomar en cuenta también la política de seguridad. Un prerrequisito para la salud es la seguridad, hay que ver cómo se puede abordar el tema cuando se tienen datos muy altos en este sexenio.

- **Mujeres y punto**. Hay ejercicios de revisión del Seguro Popular, el cual cae en un círculo vicioso al no haber mecanismos para reclamar, no hay transparencia ni rendición de cuentas. Sobre el Programa Oportunidades, sería interesante saber si existe investigación sobre su relación con el embarazo adolescente y sobre el impacto a la violencia doméstica.

- **Consejo Directivo de una escuela preparatoria, Ex legislador.** No hay posibilidad de que las cosas cambien si la gente no participa, no reclama, es un cambio de conciencia social y ciudadana. Hay problemas estructurales que van acompañados con la necesidad de cambiar no solamente el modelo sino también el régimen de gobierno.

- **Dirección de Equidad y atención a Grupos Vulnerables.** ¿Cómo conciliar lo que se ha dicho aquí, si la población objeto del análisis no participa porque desconoce las acciones e iniciativas de cambio que existen? ¿De qué manera se puede buscar una alternativa para que la población coparticipe? Además, el contexto electoral afecta las políticas sociales, se recortan recursos, etc.
  ¿Por qué tener una muy alta reserva en metálico que no se pueden disponer? ¿Por qué no aplicar los recursos que se confiscan del narcotráfico a lo social? Pareciera que la medicina dejo de socializarse, que la clase gobernante no quiere hacer algo más allá del mero discurso.

- **INCIDE Social**. Un reto enorme tiene que ver con el personal médico, paramédico y encargado de los servicios del sector salud, pues estamos planteando servicios integrados y públicos. Como parte de la estrategia neoliberal de destrucción del Estado, se deterioró el sentido de servicio comunitario y social que existía en el sistema de salud y de educación, así como su fama. El punto es ¿cómo recuperamos la dignidad del personal que esta dando los servicios públicos? Hay que dignificar y reconocer sus funciones.

Enrique Valencia retoma dos aspectos muy importantes y hace una anotación sobre las transferencias monetarias:

Un reto es cómo transitar hacia un sistema universal público sin una coalición social fuerte, enfocada en los derechos que lo impulse. Existe la necesidad de hacer alianzas sociales amplias para construir este tipo de sistemas, los cuales no se construyen simplemente en los recintos legislativos, suponen un trabajo de base; los derechos sociales son construcción, ganancia, son conquistas sociales. Del lado contrario se han formado coaliciones poderosas de interés que buscan focalizar y limitar los derechos.

Frente a la existencia de un supuesto sistema universalista, en una radiografía del sistema de salud actual se puede decir que tenemos un sistema incompleto. Primero, frente a que los registros administrativos señalan que nos estamos acercando a la afiliación universal, las encuestas muestran que existe una gran brecha de personas sin acceso a servicios; siempre hay una diferencia entre registros administrativos y lo que señalan las encuestas, la ENIGH de 2012 mostrará que no existe esa afiliación universal. Segundo, los sistemas existentes son segmentados, jerarquizados y desintegrados a su interior. Tenemos una especie de pirámide donde existen los paquetes básicos como el de Oportunidades y el del Seguro Popular en la base, que es apenas el 15% del paquete del IMSS e ISSSTE; después tenemos al IMSS y al ISSSTE, con todas sus debilidades y virtudes; el siguiente elemento es el Ejército y Pemex con

sus propios servicios con más beneficios; finalmente, hasta la punta tenemos la nobleza de Estado constituida por los legisladores, los funcionarios de la Suprema Corte de Justicia y del sector financiero, que tienen sus propios servicios con paquetes completos o que tienen seguros privados adicionales. Esta pirámide es prueba de la desintegración y de la ineficiencia existente.

Si nos comparamos con los 100 países que están en la punta del desarrollo humano, el PNUD en su último informe señala que somos de los países con la mayor mortalidad materna. Si nos comparamos con Corea del Sur, que hace treinta años tenía el mismo nivel de desarrollo que nosotros, tiene una tasa de mortalidad materna de 18 y nosotros de 85; así, en México 67 mujeres mueren más cada año que en el caso de Corea por una muerte generalmente evitable. Esto es símbolo de la ineficiencia del sistema de salud segmentado, jerarquizado, incompleto y que realmente no está atendiendo los derechos sociales.

Por último, sobre las transferencias monetarias condicionadas, hay que discutir qué hacemos con estás, por ejemplo, Brasil con Bolsa Familia, parecida a Oportunidades, está dentro de un esquema de renta ciudadana; hay que plantearnos cómo reformamos Oportunidades y cómo incorporar la discusión sobre renta ciudadana.

Después de las Intervenciones

Laura Elisa Pérez refiere que hay que enfatizar en la importancia de que los mecanismos de exigibilidad de derechos requieren fomentar la cultura de su conocimiento y la necesidad de participación de la sociedad civil. El establecimiento de elementos como el Observatorio de Política Social y Derechos Humanos y otros observatorios son fundamentales para que la gente se pueda ir empoderando y cambiando su exigencia; los ejercicios evaluatorios, de seguimiento y de participación en programas y políticas hay que continuar impulsándolos.

Por su parte *Alma Beltrán* habla sobre un mecanismo de exigibilidad es el litigio, hay que quejarnos más para sentar precedentes y tratar de cambiar la mentalidad. En cuanto a la violencia doméstica, falta fortalecer mecanismos de protección para las mujeres y apoyos para respaldar su tratamiento, por parte del Estado. Sobre las poblaciones vulnerables y cómo reforzar el conocimiento de derechos, es posible usar las radios comunitarias para llegarle a más personas pues las grandes televisoras no dan mensajes adecuados a la población y no tienen en sus objetivos concientizar. Hay que hacer un mayor esfuerzo para traducir los mensajes de derechos para hacer el discurso más accesible.

Finalmente, *Oliva López* dice que estamos de acuerdo en construir un sistema universal y único de salud, pero sobre cómo financiarlos es un debate que tenemos que dar, las propuestas existentes son malas. La idea es discutir las tres políticas estratégicas en el centro conjuntamente: la política fiscal, la económica y la laboral. Además, comparte la idea de renta ciudadana y que se deben buscar otros mecanismos para garantizar los sistemas de protección social, ya no sólo basados en el trabajo formal. Sobre las

transferencias condicionadas, hay que señalar que estas políticas son muy funcionales al capital financiero, se inscriben en la lógica de los vales y las becas pues su objetivo no es constituir ciudadanos ejerciendo derechos, sino mercados (indistintos: públicos, privados, sociales) de consumidores con servicios garantizados con fondos públicos; frente a esto, la tarea es desenmascararlos, mostrar que son más regresivos, que no garantizan derechos y que sólo crean consumidores.

Sobre los trabajadores de la salud hay que recuperar la ética pública, volver a cohesionarlos; la dignificación pasa no sólo por la simbólica sino por lo concreta de mejorar salarios y condiciones de trabajo. Por otra parte, la exigibilidad empieza con las ciudadanos que exigen, hay que trabajar con la perspectiva de derechos para construir juntos esta ciudadanía. En México necesitamos mecanismos de exigibilidad en términos de derecho a la salud pues no existen, la CONAMED tiene muy poca capacidad de sanción, los casos específicos que se han litigado y que han llegado a la SCJN son escasos. Finalmente, sobre cómo reconfiguramos el sistema de salud, hay que apostarle a lo local donde se puede construir un nuevo pacto y agendas por la salud; debemos construir agendas y construir coaliciones amplias con múltiples actores para empujar transformaciones.

Para cerrar *Enrique Valencia* destaca que queda clara la integralidad de los derechos y las políticas económica y fiscal y propone una demanda, que los legisladores se atiendan en el ISSSTE, ya que ese sería el mejor incentivo y un mecanismo para dignificar el servicio público.

MESA SOBRE EL DERECHO A LA VIVIENDA

Presenta:

- Dr. Enrique Ortiz[9]
- Arq. Ligia González[10]
- Lic. Silvia Emanuelli[11]

Moderadora:

- Lic. Clara Jusidman*

La *Lic. Clara Jusidman* abre la mesa anotando que la política de vivienda que se ha seguido desde Zedillo ha tenido diversos impactos, y es interesante analizarla desde la perspectiva de derechos. A partir de formular tres preguntas, cada uno de ustedes tiene la posibilidad de contestar o elaborar sobre esas preguntas tres minutos; luego abrimos un espacio a los asistentes para que hagan comentarios, preguntas y aportaciones a la conversación y después cada uno de ustedes tendrá 5 minutos para cerrar y contestar algunos de los planteamientos que se tengan en el conversatorio.

Entonces empezaría presentando a nuestros ponentes del tema, que es el *Arquitecto Enrique Ortiz* Flores que dentro de su trayectoria en las organizaciones de la sociedad civil y en el sector público destacan sus responsabilidades como: director de la ONG mexicana COPEVI de1965-1976; fue subdirector de vivienda en la Secretaria de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP), gerente de operaciones y posteriormente director general del Fondo Nacional de Habitaciones Populares, (FONHAPO), secretario de la Coalición Internacional para el Hábitat, HIC, que agrupa cerca de 400 organizaciones sociales, no gubernamentales y académicas que operan en el ámbito del hábitat en 106 países.

Fue asesor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal. Coordinó el establecimiento de la oficina regional para América Latina de la Coalición Internacional para el Hábitat y fue presidente internacional de ese organismo. Actualmente colabora con HIC en la promoción de políticas públicas en apoyo de la producción social del hábitat y en el debate internacional sobre el derecho a la ciudad; fue uno de los promotores de la Carta por el Derecho a la Ciudad que se firmó en la Ciudad de México, y también participó en la gestión de su reconocimiento como un nuevo derecho humano de carácter colectivo.

*Presidenta Honoraria INCIDE Social, A.C.

[9] Presidente de HIC-Coalición Internacional para el Hábitat

[10] Asesora del Programa Universitario de Estudios Metropolitanos, UAM-Xochimilco

[11] Responsable de Asuntos Jurídicos de HIC-Coalición Internacional para el Hábitat.

Es presidente del Comité de Producción Social de Vivienda del Consejo Nacional de Vivienda; integrante del comité que promovió de la carta que mencionaba y del Consejo Directivo del INVI.

Ha sido profesor de licenciatura y postgrado en la Facultad de Arquitectura de la UNAM y como titular de la Cátedra "Sergio Chiappa Catto" de la UAM-Xochimilco y docente en diversos diplomados; no le sigo porque sin duda tu y yo tenemos una larga historia en las luchas por este tipo de temas.

La Arquitecta Ligia González García de Alba, es arquitecta de la Universidad Nacional Autónoma de México, con diplomas de posgrado en Estudios de Planificación para Países en Desarrollo de la Universidad de Edimburgo y en Diseño Urbano por el Politécnico de Oxford.

Tiene estudios en Planeación Urbana en Japón, de Gobierno y Administración Metropolitana y Regional en Instituto Nacional de Administración Pública y sobre El Tratado de Libre Comercio y las Implicaciones para México del Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, Secretaría de Relaciones Exteriores.

Es consultora y asesora externa de proyectos de diseño urbano, planeación urbana y regional, y distribución territorial de la población; coordinadora técnica de proyectos en el Programa de Estudios Metropolitanos de la UAM, y asesora al Programa Universitario de Estudios de la Ciudad en temas metropolitanos.

Entre los trabajos más recientes que ha coordinado en el PUEM se encuentran los Estudios Urbanísticos y Ambientales en 117 Barrios correspondientes a 52 Ciudades del Sistema Urbano Nacional y el diseño de la Metodología para la Evaluación del Mejoramiento de Barrios del Programa Hábitat, también Ligia tiene varios estudios conocidos.

María Silvia Emanuelli es Licenciada en derecho por la Universidad Statale de Milán, Italia, obtuvo el título de abogada en 2002. Ha colaborado con la Corte Europea para los Derechos Humanos de Estrasburgo, Francia y participado y en diversos cursos sobre derechos humanos. Actualmente cruza la maestría en estudios latinoamericanos en la UNAM.

Desde 2003 trabaja en la Coalición Internacional para el Hábitat, Oficina para América Latina (HIC-AL) como responsable de Asuntos Jurídicos, ha publicado y participado en la publicación de varios libros entre los cuales se pueden mencionar: Vivienda con rostro de Mujer, El Plan Puebla Panamá desde la perspectiva de los derechos económicos, sociales y culturales, El derecho a la tierra y a la vivienda frente a los megaproyectos, Informe de misión. México, Honduras y Guatemala El Derecho a la Tierra y a la Vivienda frente a los proyectos de desarrollo.

Como ven contamos con personas expertas y conocedoras no sólo en el tema de vivienda, sino también en el tema de desarrollo urbano. Empezaríamos con la primera pregunta.

1. **¿Qué experiencias de legislación y aplicación hay sobre el derecho a la vivienda en México y en otros países?**

La *Arq. Ligia González* señala que el derecho a la vivienda se vincula con el art. 4° constitucional, que establece que "toda familia tiene derecho a una vivienda digna y decorosa", y señaló que en la Ley Federal de Vivienda de 1984 se hablaba sobre una variedad de aspectos, entre los que destacaba la necesidad de crear instrumentos para promover el concurso en diversos ordenes de gobierno y los sectores social y privado para dotar a la familia de una vivienda digna y decorosa, y de orden público e interés social.

Ello evolucionó hasta 2006 con la ley de vivienda en donde actualizaron algunos conceptos como suelo, calidad de la vivienda, no precisamente mejorándolos sino haciéndose extensivos por ejemplo al tema de la sustentabilidad, al suelo apto para la calidad de la construcción, al ahorro de energía, la relación entre predios, etcétera. Sin embargo, el derecho a la vivienda no se limita al interior de la morada sino es parte de una visión más amplia contenida en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), que tiene que ver con la accesibilidad en el inmueble, iluminación y ventilación, pero que también trata de un aspecto más amplio como la adecuación cultural y a la situación al trabajo y a los servicios.

Por su parte la Lic. *Silvia Emanuelli*, establece matices respecto de la legislación en tono al derecho a la vivienda; por ejemplo señala que el recién reformado artículo 4° constitucional pero lo hace menciona el derecho de "toda familia" a tener una "vivienda digna y decorosa". Respecto a ello destaca que en el caso del PIDESC se establece que "todo individuo" tiene derecho a una "vivienda adecuada"; lo que visibiliza por una parte, que la legislación mexicana aún sigue considerando que la vivienda es para uso exclusivo de una familia, y por la otra que las atribuciones de "digna y decorosa" dan lugar a un margen muy amplio de consideraciones.

No obstante, refiere que otro instrumento jurídico internacional en relación al Derecho a la vivienda y que forma parte de la jurisprudencia del PIDESC es la Observación General No. 4 (OG No.4), que enlista siete características básicas de la vivienda adecuada, algunas de ellas ya enunciadas por la arquitecta. Posteriormente efectivamente, tenemos una Ley Federal de Vivienda que habla de una vivienda digna y decorosa y que de las siete características enunciadas en el pacto, sólo recoge tres, y hay una parte muy importante de esta ley que reconoce la producción social del hábitat como concreción del derecho a la vivienda. En ese sentido, en un momento más le cederé la palabra a Enrique para que hable de este aspecto.

Sin embargo, resalta que si bien antes se contaba con toda esa legislación, es decir con el artículo 4 constitucional, con los tratados internacionales debajo de la constitución y

la Ley Federal de Vivienda; hoy con la reforma constitucional en materia de derechos humanos, los tratados internacionales adquieren el mismo nivel que la constitución, por lo tanto ya no están por debajo, lo que hace que se establezca un bloque de constitucionalidad entonces todo debe analizarse y juzgarse a la luz de la constitución y de los tratados internacionales.

Otro principio importante, es el principio *pro persona*, que señala que para tomar interpretaciones de una norma se debe aplicar la interpretación más favorable a la persona en términos de los derechos humanos. Entonces, lo que antes era un problema porque teníamos una ley que refería a la familia, luego un tratado internacional que estaba por debajo de la ley y que en muchos casos no tenía el mismo sentido; hoy con la reforma constitucional podemos decir que lo que debe prevalecer es lo más amplio y lo que debe prevalecer es la OG No.4 que ésta contiene todas las especificaciones de vivienda adecuada y esto es importante a la hora que se legisla y se interpreta la norma por parte de los jueces.

Por lo tanto, si la constitución habla de toda familia, se puede decir que eso no es un límite para poder decir que "toda persona" tiene derecho a una vivienda adecuada, porque existe un tratado internacional que así lo define, por lo que hay que recoger la interpretación más amplia.

El *Dr. Enrique Ortiz* únicamente señala que si bien en la Ley Federal de Vivienda no se enuncia como en la OG No.4 lo que se entiende por una vivienda adecuada, todos los elementos si se encuentran en sus principios, aunque de forma diluida; ojalá y se pudiera tener en la legislación en un sentido amplio.

2. **¿Cómo es la situación en México respecto al derecho a la vivienda? Tomando en consideración las cuatro dimensiones.**

El *Dr. Ortiz* destaca que uno de los principales elementos es la seguridad de tenencia, aunque se calcula que no existe la mitad de personas que son dueñas de su vivienda. No obstante, destaca que es importante distinguir entre seguridad de tenencia y la seguridad en cuanto a la propiedad privada, ya que la seguridad de tenencia incluye todas las atribuciones legales de la tenencia como el arrendamiento, la seguridad privada, propiedad colectiva, sobre todo en una época y zonas de mucha presión inmobiliaria. Partiendo de esas consideraciones afirma que, no existe una política de vivienda encausada a brindar seguridad de la tenencia y con ello se evitan algunas formas de tenencia colectiva mucho más acordes a algunos sectores populares, lo cual los expone a violaciones.

Otro de los elementos, es el que tiene que ver con la existencia de servicios y equipamiento suficientes al interior de la vivienda, ante ello la legislación esta bastante avanzada. Pero, respecto de ello existe una gran inequidad, un ejemplo es el agua, hay lugares del país donde se existe abundancia de este recurso, mientras que en otros es escasa, e incluso pasan días para que llegue. En el caso de la Ciudad de México es básicamente un problema de infraestructura y no precisamente del recurso, ya que

muchas zonas donde no se le puede meter más presión porque las tuberías están dañadas; lo mismo pasa con el saneamiento pero hay alternativas para arreglar esos problemas.

Respecto de la asequibilidad, es decir, que la gente pueda pagar su vivienda, si bien existen créditos, aun así hay gente que no los puede pagar, eso se debe a que actualmente experimentamos una política de vivienda de mercado que es la única solución que se dio. Es a partir de 1992, cuando se da un parteaguas en materia de política de la vivienda, que la convirtió en una política economicista; se retiró el sector público y se privilegió al sector privado, de hecho el Estado quito los apoyos al sector social que era el principal beneficiario de los programas públicos, trayendo consigo un importante problema de vivienda. En términos de la accesibilidad, se da la discriminación por lado del ingreso, pero también hay una dirigida a las personas con discapacidad, hay por ahí programas del INFONAVIT que ha generado ciertos elementos para el acceso a la vivienda a personas con discapacidades, pero aún estamos atrasados en ese tema.

Sólo dos aspectos más. El primero es el lugar, que si bien pueden existir viviendas adecuadas, se ha mandado a la gente a vivir a las periferias y eso ha tenido un impacto muy fuerte en términos de derechos humanos; el primer impacto es en cuanto a la habitabilidad, ya que hay viviendas y programas que la promueven donde no hay suficientes cuartos para la familia, mucho menos se cuestionan sobre la diferencia de si hay cuartos para niños y niñas, ya que incluso hay viviendas hasta con una sola recamara para toda la familia. Además, la lejanía ha generado que las familias se desintegren en muchos sentidos, pues la madre que antes trabajaba ya no puede hacerlo, o deja a los niños abandonados con todos los riesgos sociales que ello implica, y esto lo tenemos que ver no sólo en las metrópolis; en el Distrito Federal la cuestión es que ya no hay viviendas y eso la enviado a muchas personas a vivir al Edo. De México, causando el empobrecimiento de muchos trabajadores por los costos del transporte, generando violencia intrafamiliar ya que hay puntos o focos donde el tránsito ha originado violencia social; señala que la *Lic. Clara Jusidman* ha hecho muchos estudios sobre los detonantes de la violencia en los grandes edificios y en espacios públicos, ya que muchos de estos lugares están lejanos a la fuerte de trabajo y se juntan jóvenes donde se forman pandillas y ciertos vínculos con la delincuencia organizada.

La última cuestión es la adecuación cultural, el desconocimiento de cómo se mantienen las redes sociales de apoyo mutuo sobre todo en sectores marginados, esta dinámica ha propiciado que se rompan los vínculos sobre todo con la familia extensa debido a la distribución individualizante de la vivienda, es decir, se han roto los lazos familiares que antes permitían, por ejemplo, que la abuela llevara a los niños a la escuela, etcétera.

La *Lic. Emanuelli*, destaca que está de acuerdo con lo expuesto por el Dr. Ortiz y añadiría la cuestión de los desalojos, tema ligado a la vivienda, y que en la mayoría de ocasiones se presenta de manera en la que no se toman en cuenta los reglamentos y la legislación nacional o internacional se esta violando el derecho a la vivienda. En la

legislación nacional no existe una referencia explícita respecto de los desalojos forzosos y cómo evitarlos. Eso es todo un tema sobre todo cuando existen observaciones al respecto el Relator de Vivienda, un indio Miloon Kothari emitió una recomendación a México en su última visita y ésta sigue ahí ya que se refería a que no hay una referencia a los desalojos forzosos, de manera que hablaba de la posibilidad de que existiera un registro nacional sobre desalojos forzosos para tener una idea de cómo, dónde y porque se dan. Este registro sigue aún sin concretarse, se han conjuntado algunos esfuerzos y hay grupos o asociaciones como El Barzón que se han dado a la tarea de llevar un registro sobre desalojos diarios que hay en el Distrito Federal y éste llega hasta número como de 1 500 desalojos al día y es un número que nadie tiene presente, pero que no se sabe a qué se deben entonces es un tema a reflexionar.

Otra muy breve cuestión es que gracias a la reforma constitucional no hay duda de que el Derecho a la vivienda ya no es un derecho programático, pero que si es exigible y que hay mucho trabajo que hacer en los tribunales mexicanos donde están llegando muy pocos casos de violaciones al derecho a la vivienda, incluso por desalojos, entonces hay que hacer mucho trabajo.

La Arq. González comenta que sin evitar referirse al desarrollo urbano, la experiencia en el derecho a la vivienda en México es negativa, y sumaría además de lo comentado por el Dr. Ortiz respecto del asunto de la vivienda cerca de servicios y del trabajo, que el lugar de la vivienda es muy importante, la localización brinda certeza y uno de los problemas del México contemporáneo es que el principal sujeto que requiere vivienda no la está teniendo; la mayor parte de la población no tienen acceso a créditos, no entran en programas pilotos que se avientan a dar crédito por la palabra de la población y no entran dentro de un esquema financiero porque no pueden comprobar de ninguna manera un trabajo regular que les permita ser sujetos de crédito. Y esta gran parte de la población no tiene acceso a la vivienda y resuelve su problema de otra manera, incluso no existe la infraestructura para resolver este problema y la historia del derecho a la vivienda en México refrenda que esto no se ha podido.

Además, para poder realizar el derecho a la vivienda, la legislación tendría que estar armonizada de manera que estuviera relacionada con el desarrollo urbano, ya que la vivienda no refiere a cuestiones relativas a su equipamiento sino a que ésta sea acorde al lugar donde se desarrolla.

En materia de derechos humanos otro aspecto es el tema de continuidad de las políticas ya que el tiempo en el que se desarrollan las acciones en los municipios y de equipos de trabajo es muy breve, y hay un desconocimiento del ámbito de judicial.

Por otro lado, los desarrolladores se han enfocado a la vivienda en producción en masa, y ello a permitido la separación del desarrollo urbano y la vivienda, lo cual genera muchos conflictos en este tema.

3. **¿Cuáles son los retos para el futuro de la realización del derechoa la vivienda en México y el mundo? Y si tienen alguna perspectiva o retos y que se va a enfrentar en materia de vivienda?**

La *Arq. González* destaca que un tema relevante es el enfoque sectorial que prevalece en el país que califica a la vivienda como sector y se olvida de que forma parte del desarrollo urbano y se están llevando las inconsistencia del modelo de desarrollo. El principal reto es considerar al sujeto como objeto de la política y no la vivienda misma. Se debe trabajar por una política territorial y social.

El grueso de la política efectuada hasta el momento se concibe mediante la modalidad de subsidios. La política social tendría que tener como uno de sus aspectos el tema de la vivienda; añade, que el tema de desarrollo urbano tan ligado a la vivienda no ha sido abordado por los candidatos salvo en el caso de Quadri y tuvo propuestas muy contundentes a ello respecto. En ese sentido, un reto central es determinar el suelo para la vivienda, si se continua analizándolo como el tema de la casa, tendría que evaluarse también el tema del suelo. El reto es sincronizar al ejecutivo, legislativo y judicial en el tema de la vivienda; simplificar políticas para el tema de la administración de los recursos y el otorgamiento de créditos.

Silvia Emanuelli enfatiza que un reto se da en términos de continuidad concretamente, en la Ciudad de México el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal tiene un apartado muy completo y extenso en cuanto a la vivienda además de que muchas organizaciones de la sociedad civil y académicos han estado trabajando en ello, aunque ciertamente existe preocupación sobre algunos problemas de la ciudad porque no se le esta dando seguimiento al programa y a muchos de los problemas no se les esta dando atención e incluso no se han aterrizado.

Otro gran reto es para los tribunales, si bien sabemos que muchos de los casos de derechos no se resuelven en éstos, es importante avanzar en la exigibilidad del derecho en el ámbito jurídico. Haciendo una ponencia para un evento de exigibilidad en la Suprema Corte de Justicia nos dimos cuenta que no hay mas que diez o quince casos a nivel nacional sobre derechos económicos, sociales y culturales donde los jueces y las juezas hayan entendido el marco de derechos humanos y lo hayan aplicado.

El otro reto no sólo para México sino para América Latina, es no seguir dividiendo la casa del entorno, ni tampoco el campo de la ciudad, considera que no se requieren más ciudades monstruo en donde no se puede vivir, y por ejemplo señala que no hablamos del derecho a la ciudad, además de que esta la cuestión de no seguir destruyendo el campo; siguiendo lo que ONU Hábitat enfatiza cada año cuando festeja el Día del Hábitat, es que es necesario usar conceptos diferentes respecto de ciudad y el campo.

Y en relación con el tema de los desalojos es todo un reto, sobre todo los que se dan en el caso de los megaproyectos, como el caso de las presas, se habla de una cifra alarmante de desalojos por estos motivos, la policía de las presas habla de alrededor de entre cuarenta y ochenta millones de personas en el mundo desalojadas por presas,

obviamente es un tema internacional para limitar cómo se hacen estos desalojos.

Enrique Ortiz menciona que hay muchos retos. Sugiere que es necesario que se pase de la política de hacer casitas, de la política individualizante, a la parte social. Se ha cerrado un documento que es la Carta de la Ciudad de México por el derecho a la Ciudad, en donde uno de los 6 ejes habla de la producción democrática de la ciudad y esto quiere decir que la ciudad no solo la han hecho las inmobiliarias sino la gente, tres cuartas partes de la ciudad fe hecha por la gente por lo que es necesario que la gente participe en la conformación de la ciudad y que la gente se organice para participar en el proceso en todas sus fases y se tiene que contabilizar esa aportación. Otro reto es cómo fortalecemos esta institución llamada CONAVI, que no se vaya a perder ya que se hizo con muy buenos fundamentos pero él ha visto que de las cuatro propuestas de los candidatos a la presidencia no se ha tomado lo suficientemente en cuenta, algunas de estas propuestas ni se podían leer y en el caso de Quadri que propone la integración de CONAVI con INFONAVIT, pero nadie habla claramente del tema o tiene alguna dirección y no hablan de producción social sino de autoconstrucción, que no es lo mismo.

Otra cosa es que no hay una política de Estado, considera que hubo una "medio" política de Estado que privilegiaba la vivienda mercantil que cuando mucho toca a la mitad de la población , si no es que menos. Considera que si no se incorpora la cuestión de la producción social, cualquier política se queda a medias, po lo que hay qe pelear por una política de Estado que promueva todas las formas de producción, incluso la producción estatal, hay casos puntuales pero aún no se llega a eso.

Desde su perspectiva la producción social de la vivienda aporta dimensió; desde el Consenso de Washington, se le dio más un enfoque económico y se olvidó el valor de crear un patrimonio para la familia; la cuestión es que se perdió una parte de gestión y de la construcción de ciudadanía y la construcción de microeconomía. Lo mismo pasa sobre la parte ecológica, se debe conciliar lo macro y lo micro, y la cuestión del suelo, se debe pensar en una política que genere irregularidad y tener un suelo para cada cosa.

La *Lic. Jusidman* comenta a los ponentes que es importante describir cómo se ve la política de vivienda en el marco de una estrategia neoliberal, que la plantea como un ámbito para la inversión privada, la generación de propietarios y para matizar las disconformidades en el sentido de que entre más propietarios existan, que le preocupe perder su patrimonio, menos habrá la posibilidad de que haya personas que se inconformen respecto de varias cosas por el miedo a perder lo que tienen, o sea que contribuye a la generación de una cultura de conservadurismo.

De los temas que se han tocado, respecto del tema de la seguridad jurídica de la vivienda, un estudio reciente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) señala que México tiene el segundo lugar como el país con menos seguridad de tenencia, es decir, hay muchas unidades habitacionales que se entregan de las cuales una buena parte de la población del país nunca termina teniedo escrituras; ahí hay un problema de

inseguridad muy básico.

Otro aspecto es la necesidad de adecuar la legislación nacional a la reforma constitucional y a los instrumentos internacionales y que los propios funcionarios, legisladores y magistrados, sepan cómo integrarlo con enfoque de derechos.

Como el Dr. Ortiz lo señaló, en este país había muchos agentes de vivienda; de la producción social de la vivienda, el Estado tenía muchos modelos interesantes para la construcción de ésta, pero ahora nos encontramos en una época donde se dejó totalmente la construcción en manos del sector privado; los cambios en la construcción de la vivienda, parece ser un tema que ahora solo le compete a los desarrolladores privados y el Estado ha abandonado esta parte y que era interesante. Incluso ahora las inmobiliarias son dirigidas por economistas, ya no por arquitectos, que únicamente ven el valor económico, con lo que han desvinculado a la vivienda de la familia y de la construcción de ciudadanía.

Un tema que destaca Silvia y que es un tema fuerte en muchos países es el de los desalojos; al respecto hay mucho trabajo y a veces considera que mucho del derecho a la vivienda se ha centrado en ello, pero en México se hace poco y se tiene poca información al respecto, sobre todo en el tema de las presas, hay muchas comunidades que son sacadas de su lugar de origen y desplazados a otras zonas que no conocen y de las cueles no tienen ningún conocimiento.

Finalmente destacaría la necesidad de una política de vivienda a largo plazo, además de la falta de continuidad en esta misma. Eso se ve en el caso del traslado de atribuciones al municipio, en donde las administraciones solo duran 3 años en funciones, por lo que se genera incertidumbre desde la óptica de los permisos, de tal manera que no hay una política de vivienda y desarrollo urbano a largo plazo que considere todos los elementos que se han destacado en la mesa y, finalmente la marginación de la política de vivienda de la social.

Intervenciones de los asistentes

- **Eduardo Estévez:** Destaca que la única forma actual para regulara al sector inmobiliario es a través del derecho mercantil y ello no permite regular cuestiones relacionadas con los derechos humanos, por lo que éstos se violan. Destaca además desde Iztapalapa hasta Ecatepec, las unidades habitacionales se han convertido en nuevos focos de pobreza.

- **Álvaro López Martínez, de UNTA**: Hizo referencia a tres ideas sobre el trabajo de la organización en el sector rural. Los programas del gobierno promueven viviendas que ni son dignas, ni decorosas; además, gestionar recursos para la vivienda rural es complejo ya que cada año se encontramos con burocratismos que hacen difícil conseguir los recursos, ya que mucho de estos están enfocados en favorecer a algunos sectores.

Los programas imponen al proveedor de la vivienda, aún cuando las reglas de operación dicen lo contrario y en lugar de que los beneficiarios puedan elegir al que se adecue más a sus necesidades. Esa situación lo que genera es que las viviendas sean inadecuadas a las condiciones regionales, por los materiales que se construyen. Cómo encontrar el nodo para avanzar en políticas, cuáles son las propuestas para que funcionen los programas, que sean eficientes y que los servidores cumplan con lo que plantean, considerando que la sociedad participe para exigir lo que le corresponde. Y que nos pueden decir acerca de los programas y la eficiencia del desarrollo rural.

- **Alejandro Martínez:** ¿Qué se ha hecho en materia de vivienda los tres niveles de gobierno?

- **Daniel, originario del estado Hidalgo**: Refiere la situación del estado de hidalgo en donde identifica el crecimiento urbano desmedido y poco adecuado para personas con discapacidad, que no se ha regulado el desarrollo de fraccionamientos donde no hay áreas verdes y no se promueve el uso de nuevas tecnologías para hacer a la vivienda más sustentable, como baños seco, etcétera y que ello se considere en el cambio del uso de suelo, por lo que sugiere revisar la legislación en ese sentido.

- **Ángeles Enríquez, de León Guanajuato**: refiere a que en la mesa se toco el tema de la seguridad de la tenencia, sin embargo destaca que en tiempos electorales se prometen servicios de infraestructura a espacios donde éstos no existen, o incluso se otorgan espacios producto de la donación, aunque en muchas ocasiones éstos no cuentan con la infraestructura para que los servicios de la vivienda sean asequibles.

- **Enrique Valencia:** Es necesario establecer el vinculo del derecho a la vivienda y otros derechos, ya que sólo de esa manera se podrá ilustrar cómo la mercantilización y privatización de la política de la vivienda esta generando problemas de educación y salud. Un ejemplo de ello es el crecimiento de fraccionamientos y "pajareras", en donde para llegar a las escuelas o lograr la atención respecto de los servicios salud les lleva mucho tiempo a las personas; ya sea porque están alejadas de los centros de salud o bien por la saturación de los mismos.

Después de las Intervenciones

La *Arq. Ligia González* concluye destacando que para hacer algo respecto a las cuestiones mencionadas se debe entender el proceso y las definiciones que se plasman en el Plan Nacional de Desarrollo que es un ejercicio de las sugerencias de la política del país y del camino a seguir. El tema de vivienda descansa concretamente en la CONAVI, pero lo importante es saber cómo esta estructurada la administración pública, la estructuración del legislativo y su adecuación a la forma del ejecutivo, para poder incidir mediante esas vías.

Sobre la organización del medio ambiente y demás temas asociados, se tendrían que revisar las atribuciones del municipo para interpretar la planeación, desarrolladores, servicios, traslados.

Silvia Emanuelli rescata que los derechos son interdependientes y por to tanto hay cosas que empujar. Desde esa perspectiva plantea que no nos deberíamos de ocupar por tener una ley exactamente armonizada al PIDESC, sino que lo que se tiene que hacer es interpretarla a través de la reforma constitucional, aunque enfatiza que el riesgo que se corre son las acotaciones en la interpretación, por lo que se debe de defender ante todas las instancias posibles y mediante el uso de múltiples recursos disponibles en la legislación.

El Dr. Ortiz cierra su intervención diciendo que se debe valorar el trabajo de la gente y no sólo la cuestión del dinero. La vivienda es un derecho de todos, y el Estado está obligado a generar instrumentos y alianzas y no solo a que ésta sea parte de la oferta efectiva. Por ello es necesario que exista la vivienda de producción social; al respecto la CONAVI ha implementado algunos subsidios con asistencia técnica, pero es necesario trabajar más al respecto.

En cuanto a la vivienda rural, destaca que ha habido ejercicios en los que se han dado cambios promovidos por cooperativas de cafeticultores, subsidios que se han bajado a través de FONAES, pero hay cosas e instrumentos que hay que consolidar. Hay otra forma de producir y por lo tanto no se puede tratar de la misma manera, se deben desarrollar otros instrumentos para tratar otras formas, y pasar a la función de la ciudad como otra forma de ver la propiedad, con función social.

Además alerta sobre las iniciativas de las ciudades rurales, porque muchas de éstas lo que hacen es sacar a las localidades de su propia dinámica, por ello es mejor utilizar los materiales localidades; la CONAVI ya reconoce el crédito entre personas con materiales y trabajo propios para otorgar subsidios, pero es cuestión de incentivar esos mecanismos a fin de que sean verdaderamente efectivos.

La *Lic. Clara Jusidman* concluyó comentando que desde INCIDE Social se trabajado en investigaciones sobre el tema de la vivienda, realizando los "Diagnósticos de la ciudades". En ellos se destaca los impactos de la política vivienda mercantil, hacinamiento, aislamiento de jóvenes, gasto en transporte, ya es más alto que la alimentación, lo interesante es que tras veintidós años de esta política siguen existiendo lugares donde no entra un camión de basura o una ambulancia.

MESA SOBRE EL DERECHO AL TRABAJO

Presenta:

- Dr. Arturo Alcalde[12]
- Dra. Berenice Ramírez [13]

Moderadora:

- Dra. Rosa María Rubalcava*

1. ¿Qué experiencia de legislación y aplicación del derecho al trabajo hay en México y en otros países?

La *Dra. Ramírez* habla del derecho al trabajo con la perspectiva del sociólogo. Apunta que en la Constitución se impide cualquier ejercicio laboral. Hay medidas legislativas establecidas por Organismos Internacionales para el tema del derecho al trabajo. En México el trabajo y el derecho al trabajo tienen que ver con el modelo económico. Hay una legislación internacional y está presente en la Constitución pero cómo garantizar el ejercicio efectivo. Ante ello reconoce que hay una obligación a no discriminar, sin embargo, hay elementos discriminatorios. Con las recientes formas de contratación por honorarios, por actividad, por outsourcing, se están profundizando las formas de inequidad para contar con un trabajo protegido.

Los derechos laborales encuentran sus mecanismos en el derecho procesal laboral en el caso de lo que corresponde a México. En la OIT se encuentra especificado en el apartado 102 donde se habla del derecho al trabajo digno o protegido. México tiene ratificada esta norma. No se cumple porque si se tienen 7 millones de trabajadores formales que no tienen protección, se infringe el convenio 102 de la OIT.

La Dra. Ramírez pregunta ¿qué se puede hacer? porque aunque se adoptó el protocolo facultativo en 2008 para quejas, en el caso de los derechos económicos, no se permiten acciones colectivas.

El *Dr. Alcalde* dice que es un tema rezagado, con espinas, tomando el modelo corporativo económico. El empleo es fundamental y hay que tener en cuenta que se tiene más de la mitad de la población económicamente activa, sin protección. Siendo los salarios, la primera forma de protección, en México se tienen unos de los salarios más bajos comparados con EU y Europa.

*Consejera del Observatorio de Política Social y derechos Humanos.

[12] Titular del Despacho Asesoría Jurídica Laboral.

[13] Investigadora titular del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM.

Apunta que hay experiencias positivas construidas bajo la lógica del modelo económico. Se necesita un mercado interno fuerte y fortalecer la economía para crecer o necesitamos "bajar" para poder competir.

Recuerda que hay que tener en cuenta que la seguridad social tiende a la privatización y a la individualización.

Retomando lo dicho por la Dra. Ramírez, habla del el outsourcing en países de América Latina en donde se permite cuando es registrado y excepcional.

Sobre el tema de organización y libertad sindical apunta que uno de cada 100 trabajadores tiene un sindicato auténtico. Siendo un número preocupante, dice que si no hay libertad de asociación no hay base para todo lo demás.
Hay problemas que requieren atención como es la justicia laboral. Estos problemas se pueden adjudicar a tener órganos tripartitos, parciales, caros, lentos, sometidos al poder ejecutivo.

Afirma que se está viviendo un despojo integral del valor del trabajo y de las instituciones vinculadas. Mientras que todos piensan en una reforma estructural, que es problema. Lo que se necesita es capital humano, capacitación, recuperar el valor del trabajo, en sí.

2. ¿Cuál es la situación del cumplimiento del derecho al trabajo en México?

El *Dr. Alcalde* analiza que si se recorren las instituciones, hay un incumplimiento impresionante. Entonces se puede hablar de que hay una eficacia formal pero no real. En los ámbitos locales, hay un problema de incumplimiento creciente. Cabe analizar el caso del DF donde los gobiernos de izquierda han puesto 300 obstáculos para derecho de asociación y huelga. Hay una queja que cuestiona el modelo en su integridad. Un dato importante es considerar que se pueden ubicar 92% de contratos falsos.

El funcionamiento que se tiene hasta ahora es que el patrón domina la contratación colectiva y controla los salarios por comisiones tripartitas.

Hay un fenómeno de violación de derechos laborales: lentitud, parcialidad y sometimiento.

Pone mucho énfasis en el problema de salario y derecho a la organización en donde hay toda una estrategia para encubrir ese incumplimiento.
Sobre cómo opera el derecho al trabajo entre países, sostiene que la cooperación internacional es clave, cómo se han diseñado nuevas instituciones para superar déficit creciente. El panismo pone el trabajo como una mercancía que mientras más se abarata más se tiene una economía orientada al exterior.

La *Dra. Ramírez* habla del modelo económico y cómo está en el país. Ya se ha señalado que el modelo económico se ha orientado al mercado externo y para insertarse es a

partir de bajos salarios. Es importante tener en cuenta que la caída del salario mínimo es del 70% y del salario medio 60%.

Se tiene una estructura de empleo donde crece el informal. Tradicionalmente el INEGI contabiliza al sector informal como trabajo por cuenta propia. Los siguientes datos son pertinentes para el análisis:

- A diciembre de 2011, de 46 millones de trabajadores de PEA, son más informales que formales. 26 a 18 millones. 28 millones para 2012.

- Un dato interesante es ver que las mujeres están más en el empleo informal. Lo que se genera es que se profundizan las inequidades y los jóvenes.

- Para obtener una pensión, a una mujer le pide 25 años y si está en la informalidad, cumpliendo 50 años no va a poder tener una pensión. La capitalización individual, le reducen el tiempo de trabajo como un beneficio pero tiene un tiempo mayos de trabajo a lo largo.

- 58.2% no tiene prestaciones y se modifica por ingresos, los de menor salario están más desprotegido que los que ganan más. Los que tienen acceso a salud es también por ingreso.

3. ¿Cuáles son los retos para el futuro en la realización del derecho al trabajo en México y el mundo?

La *Dra. Ramírez* habla de que la situación mundial es complicada porque con cifras de la OIT, un tercio de la población a nivel mundial no tiene empleo o tiene un sub empleo.

En este sentido, apunta que se requiere un cambio de modelo económico pero también un modelo civilizatorio diferente que se base en otros elementos. Se acaba el mundo con consumo de recursos, no hay sustentabilidad y vemos que los países que están creciendo son sobre bases energéticas que hacen una depredación a nivel mundial.

Hay que enfocarnos en el mercado interno. Construir un modelo de sustentabilidad, se habla de industrialización, pensar en energías renovables, desarrollo de energía solar y eso cuesta en términos de inversión en ciencia y tecnología. SE necesitan incentivar otro tipo de actividades productivas. Si se sigue volteando al exterior, no hay posibilidades de ofrecer más.

Un elemento que se va a discutir son los sistemas de protección social, pisos de protección social, no quedarse en eso porque es la forma como se han instrumentado las políticas asistenciales y focalizadas. Sí hay que colocar un piso pero construir políticas sociales más integradas que nos permitan regresar a sociedades más solidarias. Termina su reflexión con la idea de que hay una falta de opción hacia futuro.

Los jóvenes hacen un llamado de atender sus opciones en donde no tienen ni seguridad social ni protección.

El *Dr. Alcalde* habla de sensibilizarnos sobre la importancia del tema del trabajo en la agenda. Plantear que no puede haber una agenda social, progresista, si no incluyes el tema del trabajo. Identificar los mitos y contrarrestarlo como el caso del salario, como que así es en todo el mundo, que los trabajadores no tienen capacidad para organizarse. El mito de es mejor tener una chamba a no tener nada, de que es un producto natural. Tener una visión integral, deficiencia educativa metodológica, tomar la transversalidad de todo.

Dimensión internacional de los productos, correlación de fuerzas de nuestros gobiernos. Identificar experiencias exitosas en otros países. Reconocer que es necesario empoderar al pueblo en los procesos y acompañarlo de procesos educativos.

La *Dra. Ruvalcaba* destaca que es importante tomar en cuenta la estructura demográfica tanto de las personas como de las familias porque de alguna manera en muchos derechos están desacoplados con ese ciclo de vida. Sabemos cómo es la curva de los ingresos de los que tienen trabajo, el quedarse sin trabajo en un momento donde se tienen necesidades familiares y de vivienda, pone a los hogares en una situación muy difícil. Es un elemento a considerar en todos los derechos.

Intervenciones de los asistentes

- Es necesario reformar el artículos 123 constitucionales en las fracciones 1, 2 y 3 para que las jornadas laborales sean de 6 y no de 8 por cuestiones de salud.

- ¿De qué manera se puede plasmar al reto de los sindicatos? 1 de cada 100 es dramático.

- El derecho humano al trabajo es fundamental, nos humanizó. El derecho humano al trabajo es universal porque ha ido estructurando la vida de la gente, si hay un problema de desestructuración es por un nuevo modelo de producción.

- El rompimiento de paradigmas en torno al trabajo ojalá se pudiera recuperar en un momento dado para sectores de la población, no sólo jóvenes sino adultos mayores que todavía pueden desarrollar su potencial de acuerdo a sus características. No condenar a los jóvenes a eso que se ha visto.

- Fomentar el trabajar por colonias, por barrios, unidades habitacionales sin una cortapisa partidaria, electoral. Ahí están los cambios y donde los jóvenes puedan participar.

- El nuevo modelo de outsourcing es discriminador, tiene que ver con un tema de una relación de las familias. La recreación laboral que es un derecho y cada trabajador debería tener un tiempo para ejercitarse como un derecho laboral

- En 1978 se incluye en la constitución el derecho al trabajo y en 77 empieza la caída del poder de compra de los trabajadores, hasta ahora. Se tiene el derecho al trabajo digno, para competir se requieren salarios bajos. ¿Para competir se requieren salarios bajos? No necesariamente. Dos casos: Brasil no ha tenido una política de salarios bajos y no se ha disparado la inflación. Importante para la reducción de la pobreza. El caso de Corea del Sur, la economía coreana, vinculada con las exportaciones sino al interno. 8% de promedio anual de incremento real.

- En 2003 se hizo un diagnóstico y salió que el que había sido más violentado fue el derecho al trabajo, resultado del modelo neoliberal y parte del modelo neoliberal. El acceso a la justicia laboral es el que llega más rápidamente al tope, el poder ejecutivo se convirtió en empleador y no fue más un protector. La posibilidad de sacar la justicia laboral del ámbito del ejecutivo es que la comisión de DDHH puedan tratar el derecho del trabajo.

Después de intervenciones

Dr. Alcalde reflexiona sobre el tema de la jornada y dice que puede ser observado aisladamente, hoy la gente quiere trabajar más para poder ganar más. Los contratos colectivos llevan implícito el reparto de las horas extras.

Lo de 1 de cada 100, no se ha logrado tener un diagnóstico de cómo están trabajando las instituciones al interior. La tasa de sindicalización, contratos de protección patronal.90% contratos colectivos con mínimos de ley. Las formas colectivas se convierten en cosas raras.

Afirma que conviene presionar más en lo internacional porque los pocos avances que se han logrado fue gracias a quejas sindicales internacionales.

Para el tema del potencial de adultos mayores, mantener esa visión disciplinaria o integral para los análisis y el acceso público a los medios.

El tema de la justicia, es un viejo reclamo. Está en proyecto del pan de 1985, de diputados y senadores de muestra que es un sistema de justicia parcial, se necesita de imparcialidad que tiene que ver con la eficacia.

Se necesita una agenda, presionar a los gobiernos de izquierda, voltear los ojos a lo local, no pensar en grandes sindicatos sino trabajadores a nivel local y rama.
En términos de eficacia, buscar el impacto.

El tema de las comisiones, cuidarlas para que tengan eficacia y una metodología para aislar el trato individual de los problemas, más estructural del modelo. Promover eventos para ubicar el diagnóstico, problema y solución, la visibilidad.

La Dra. Ramìrez habla de hacer que los derechos humanos sean exigibles, exigir de manera organizada. El empleo informal, 10% de los trabajos del sector público no tiene seguridad social. El sector financiero 10 y 15 %

En el derecho humano al trabajo hay que reubicar al trabajo en la perspectiva de cómo estructura la vida del individuo, cómo permite crecer. Hubo un énfasis en ver al trabajo como explotación, por las actividades, jornadas y remuneración, pero está la parte del individuo.

Hay que retomar las experiencias internacionales, por ejemplo en sistemas de seguridad social en Argentina que crecieron por el fortalecimiento del mercado interno. Son ejemplos que demuestran la manera de fortalecer estos sistemas que ayudan al trabajo.

La mejor política distributiva de cualquier país es el empleo. Los planteamientos de protección social que se tienen ahora, no son en realidad de protección social.

Presentación Laura Elisa Pérez

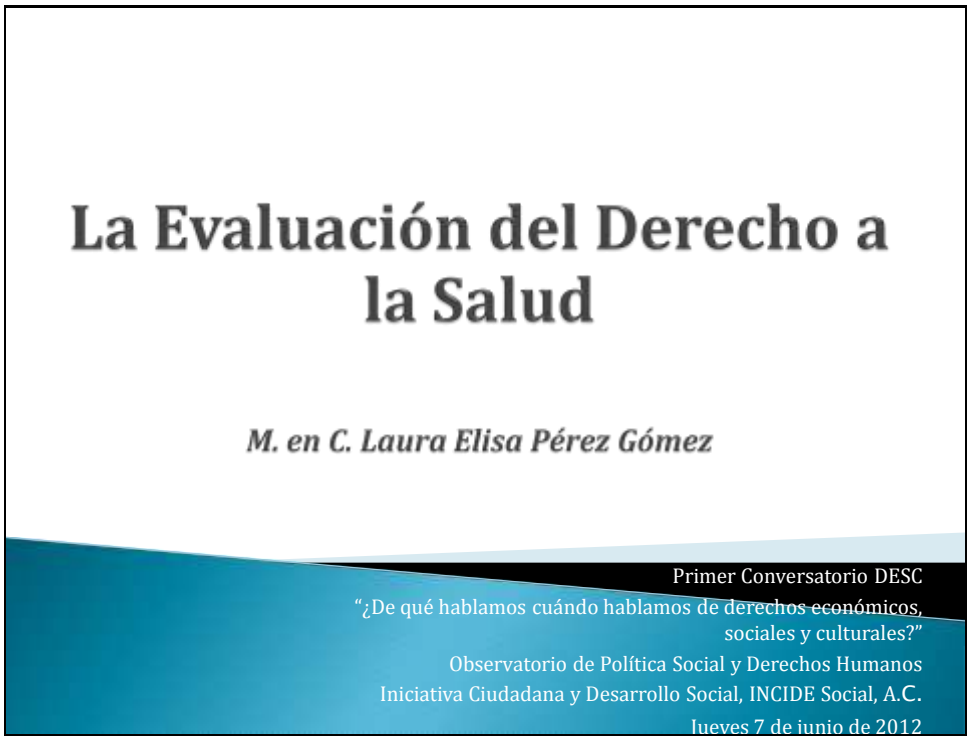

Evaluación y políticas públicas

- La metodología para la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de los Estados en materia de derechos humanos y la formulación de políticas públicas* es la más reciente aplicación desarrollada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

* *Informe sobre Indicadores para Promover y Vigilar el Ejercicio de los Derechos Humanos* (HRI/MC/2008/3)

La norma internacional del derecho a la salud

- **DUDH Art. 25:** Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar…
- **PIDESC Art. 12:** Derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. Medidas para asegurar efectividad:
  a. La reducción de la mortinatalidad y de la **mortalidad infantil**, y el sano desarrollo de los niños.
  b. El mejoramiento, en todos sus aspectos de la **higiene del trabajo y del medio ambiente**.
  c. La prevención y el **tratamiento de las enfermedades** epidémicas, endémicas, profesionales y de otra índole, y la lucha contra ellas.
  d. La creación de condiciones que aseguren a todos **asistencia médica y servicios médicos** en caso de enfermedad.
- **Observación General No. 14:** Elementos esenciales (disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad); obligaciones básicas y específicas; medidas especiales para grupos; salud sexual y reproductiva.

Esquema Metodológico del ACNUDH para Indicadores

BASES CONCEPTUALES:

✓Los indicadores deben reflejar el **contenido normativo de los derechos.**
✓Enfoque uniforme para derechos civiles, políticos y DESC.
✓**Reflejo de obligaciones** en los indicadores.
✓**Reflejo de normas y principios** transversales.

DESGLOSE DE DERECHOS:

1. Derechos y alcances
2. Obligaciones generales (respetar, proteger y garantizar)
3. Elementos para su ejercicio (disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, calidad)
4. Principios (igualdad y no discriminación; progresividad y no regresividad; máximo uso de recursos)

ELEMENTOS EN INDICADORES

➢ ATRIBUTOS

➢ TIPOS: Estructurales, de Proceso, de Resultados

➢Características constitutivas de los indicadores de proceso y resultados

➢Desagregación, tendencias y rangos aceptables

Matriz Simplificada de Indicadores para el derecho a la Salud

Derecho al disfrute del nivel más alto de salud física y mental (*Indicadores ODM)

	Salud sexual y reproductiva	**Mortalidad infantil y atención a la salud**	**Entorno natural y del trabajo**	**Prevención, tratamiento y control de enfermedades**	**Accesibilidad a centros de salud y medicamentos esenciales**
Estructural	▪Tratados de derecho internacional de los derechos humanos relevantes al derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental ratificados por el Estado. ▪Fecha de entrada en vigor y cobertura del derecho a la salud en la Constitución ▪Marco temporal y cobertura de la política pública nacional de salud sexual y reproductiva (Atributo 1)				
Proceso	▪ Demanda insatisfecha de métodos anti - conceptivos*	▪ Porcentaje de niñ@s vacunad@s contra enfermedades prevenibles por vacunación	▪% población a la que se ha incrementado acceso a mejores fuentes de abastecimiento de agua potable*	▪% población que abusa de sustancias, que dispone de tratamiento especializado	▪ Gasto social per cápita en atención primaria de la salud y medicamentos
Resultado	▪ Tasa de mortalidad materna*	▪ Porcentaje de menores de 5 años con desnutrición*	▪ Prevalencia de muertes, acciden- tes y enfermeda-des causadas por el entorno natural y del trabajo	▪ Esperanza de vida al nacimiento	

6

Lista completa de indicadores ilustrativos sobre el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental

	Salud sexual y reproductiva	Mortalidad infantil y atención de la salud	Entorno natural y del trabajo	Prevención, tratamiento y control de enfermedades	Accesibilidad de centros de salud y medicamentos esenciales
Estructural	• Tratados de derecho internacional de los derechos humanos relevantes al derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental ratificados por el Estado. • Fecha de entrada en vigor y cobertura del derecho a la salud en la Constitución u otra legislación superior aplicable • Fecha de entrada en vigor y cobertura de legislación nacional para la implementación del derecho a la salud, incluyendo una ley prohibitiva de la mutilación genital femenina • Número de organizaciones no gubernamentales (por 100,000 personas) registradas y/o activas involucradas en la promoción y protección del derecho a la salud • Porcentaje estimado de nacimientos, defunciones y matrimonios registrados a través de un sistema de registro vital				
	• Marco temporal y cobertura de la política pública nacional de salud sexual y reproductiva • Marco temporal y cobertura de la política pública nacional sobre aborto y determinación del sexo en etapa fetal	• Marco temporal y cobertura de la política pública nacional sobre salud infantil y nutrición	• Marco temporal y cobertura de la política pública nacional sobre salud física y mental • Marco temporal y cobertura de la política pública nacional sobre personas con discapacidad • Marco temporal y cobertura de la política pública nacional sobre medicamentos, incluyendo la lista de medicamentos esenciales y medidas sobre sustitución por genéricos intercambiables		
De proceso	• Porcentaje de quejas recibidas sobre el derecho a la salud investigadas y designadas a una institución nacional de derechos humanos, ombdusman de derechos humanos u otros mecanismos y porcentaje de éstas que fueron efectivamente atendidas por el gobierno • Cantidad neta de Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) recibida o proveída para la promoción del sector salud en proporción al gasto público sobre salud o el Ingreso Nacional Bruto*				
	• Porcentaje de partos con asistencia de personal sanitario especializado* • Cobertura de atención prenatal* • Incremento en proporción a las mujeres en edad fértil que usan, o que su pareja usa métodos anticonceptivos (tasa de prevalencia anticonceptiva)* • Demanda no satisfecha de métodos anticonceptivos* • Terminaciones médicas del embarazo en proporción a hij@s nacid@s viv@s • Proporción de casos reportados y atendidos efectivamente por el gobierno de mutilación genital, violación y otras formas de violencia que restringen la libertad sexual y reproductiva de las mujeres	• Porcentaje de niñ@s en edad escolar educad@s en temas de salud y nutrición • Porcentaje de niñ@s cubiert@s por un programa de revisión médica regular en el periodo reportado • Porcentaje de infantes exclusivamente alimentad@s por leche materna durante los primeros seis meses • Porcentaje de niñ@s cubiert@s por programas públicos de suplementos nutricionales • Porcentaje de niñ@s vacunad@s contra enfermedades prevenibles por vacunación (por ejemplo sarampión*)	• Porcentaje de población objetivo a la que se ha incrementado acceso a mejores fuentes de abastecimiento de agua potable* • Porcentaje de población objetivo a la que se ha incrementado acceso a servicios de saneamiento mejorados* • Emisiones de CO_2 per cápita* • Número de casos de deterioro de fuentes de abastecimiento de agua llevados al sistema de justicia • Porcentaje de población u hogares que viven o trabajan en o cerca de condiciones peligrosas rehabilitadas • Número de procesos judiciales en el derecho interno relativos al entorno natural y del trabajo • Porcentaje de licencias para conducir retiradas por incumplimiento de normatividad vial	• Porcentaje de población cubierta por programas de sensibilización sobre la transmisión de enfermedades (por ejemplo VIH/SIDA*) • Porcentaje de población (mayor a 1 año) vacunada contra enfermedades prevenibles por vacunación • Porcentaje de población que aplica medidas efectivas de prevención contra enfermedades (por ejemplo VIH/SIDA, paludismo*) • Porcentaje de casos de enfermedades detectadas y curadas (por ejemplo tuberculosis*) • Porcentaje de población que abusa de sustancias, como drogas, sustancias químicas y psicoactivas, llevada a un tratamiento especial • Porcentaje de centros de salud mental inspeccionados en el período reportado	• Gasto social per cápita en atención primaria de la salud y medicamentos • (Mejora en) Densidad de personal médico y paramédico, camas de hospital y otros centros de salud de atención primaria • Porcentaje de población a la que se ha extendido el acceso a servicios de salud a un costo razonable, incluyendo medicamentos esenciales*, sobre una base sustentable • Porcentaje de personas cubiertas por un seguro de gastos médicos en el período reportado • Porcentaje de personas con discapacidad con acceso a dispositivos de ayuda (assistive device) • Porción de gasto público en medicamentos esenciales obtenido a través de ayuda internacional
De resultado	• Porcentaje de niño@s nacid@s viv@s con bajo peso • Tasa de mortalidad perinatal • Tasa de mortalidad materna*	• Tasas de mortalidad infantil y de menores de cinco años* • Porcentaje de menores de 5 años con insuficiencia ponderal*	• Prevalencia de muertes, heridas, enfermedades y discapacidades causadas por el entorno natural y del trabajo	• Tasa de defunciones asociadas con y prevalencia de enfermedades comunicables e incomunicables (por ejemplo VIH/SIDA*, paludismo*, tuberculosis*) • Porcentaje de personas que abusan de sustancias nocivas • Esperanza de vida al nacimiento o a 1 año y esperanza de vida ajustada por razones de salud • Tasas de suicidio	

24/04/08 Todos los indicadores deben desagregarse por los motivos prohibidos de discriminación, como se aplica y refleja en las fichas de metadatos (*Indicadores relativos a ODM)

Criterios de selección de indicadores

- **NO se pretende una lista común para todos los países, tampoco se busca un índice global.**
- Pertinencia empírica y eficacia para abordar cada derecho.
- Los indicadores cuantitativos deben estar basados en información objetiva, ajustarse a normas estadísticas internacionales, ser comparables (temporal y espacialmente), así como prestarse al desglose por sexo, edad y sectores vulnerables o marginados de la población.

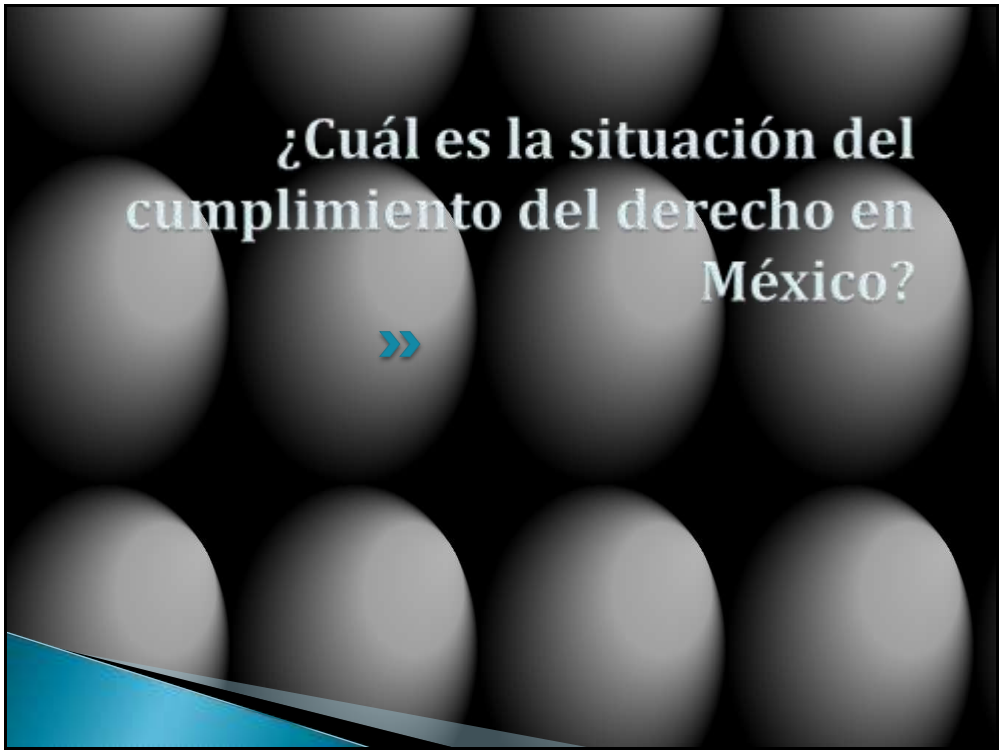

Situación de la salud en México

- ***Algunas problemáticas estructurales (Diagnóstico 2003):***
  - **Transición demográfica:** incremento de adultos mayores
  - **Transición epidemiológica:** prevalencia de enfermedades crónico-degenerativas
  - **Persistencia de desnutrición:** niños menores de cinco años de poblaciones en situación de pobreza.
  - **Alta inequidad regional:** mala distribución geográfica del gasto público, repercute también en la distribución del rezago epidemiológico.
  - **Incremento de la población con adicciones**

Obstáculos estructurales del Diagnóstico 2003

I. **Falta de integración operativa y de infraestructura** de los servicios de las distintas instituciones públicas (duplicidades, vacíos de atención, alta ineficiencia en el uso de los recursos).
II. **Insuficiencia de recursos presupuestales** del sector salud.
III. **Desmantelamiento de la capacidad pública** en servicios de salud (envejecimiento de infraestructura, obsolescencia de equipamientos, falta de insumos, reducción del nivel de los servicios).
IV. Modelo hegemónico orientado hacia la **mercantilización de los servicios** de salud, por excesiva influencia del "complejo médico-industrial".
V. Intereses corporativos (sindicales, profesionales y empresariales), obstaculizan la integración de un sistema único de salud pública.
VI. **Capacitación insuficiente** y poco pertinente de recursos humanos
VII. **Desmotivación del personal** de salud de los servicios públicos.
VIII. **Desconfianza en datos** y estadísticas de salud.
IX. **Falta de capacidad** instalada **para regular servicios privados** de salud y para ejercer una efectiva regulación sanitaria.

Necesidad de indicadores actualizados y desagregados

- Como es usual en México, los datos desglosados muestran un panorama muy difícil que se esconde en los promedios. No basta ver que la esperanza de vida promedio se ha incrementado o que las coberturas de servicios de dudosa calidad se acercan a 100%.
- A continuación se muestran sólo algunos ejemplos* de problemáticas que se mantienen e incluso han empeorado.
- En otros casos, la falta de levantamiento de encuestas o la opacidad para poner a disposición las bases de datos completas, impiden la evaluación actualizada.

% demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos

[redacted]:

	1997	2006	2009	TCMA
[redacted]	12.1%	21.7%		[redacted]
[redacted]	28.7%	48.2%		[redacted]

[redacted]

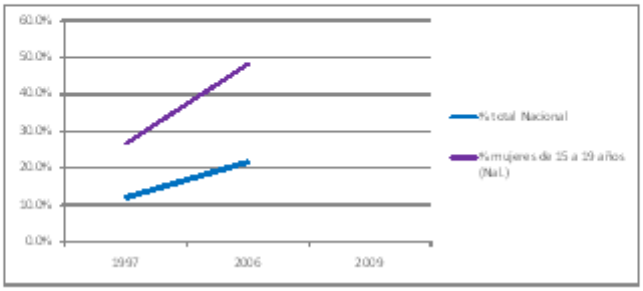

Cobertura de la población con acceso a fuentes de abastecimiento de agua potable

INFORMACIÓN DISPONIBLE:

	2000	2005	2007	TCMA
Distrito Federal	97.9	97.6	97.9	0.00%
Nacional	87.8	89.2	89.9	0.34%

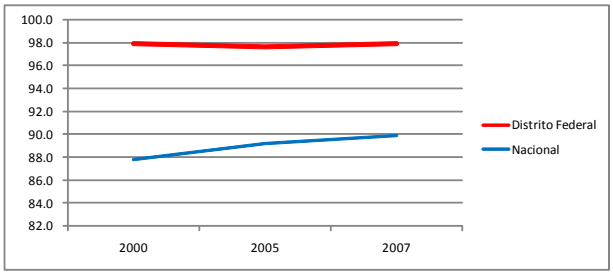

Población joven que ha usado sustancias ilegales

INFORMACIÓN DISPONIBLE:

	2002	2008		TCMA
Pob.* Nal. que ha usado drogas ilegales	4.15%	5.20%		3.8%
Pob. D.F.** que ha usado drogas ilegales	4.61%	7.80%		9.2%
Jóvenes*** Nal. han usado drogas ilegales		4.80%		
Jóvenes D.F. han usado drogas ilegales		8.00%		

* Población de 12 a 65 años.
** El dato de la ENA 2002 corresponde a "áreas urbanas".
*** De 12 a 25 años.

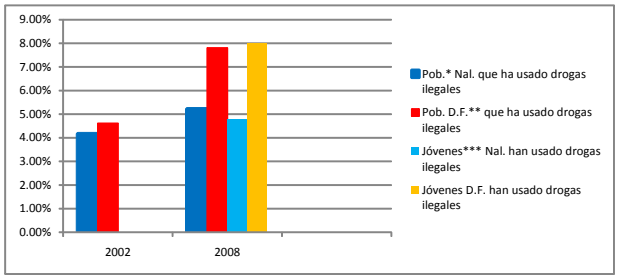

Tasa de mortalidad materna

INFORMACIÓN DISPONIBLE:

	2002	2005	2008	TCMA
Distrito Federal	52.5	61.2	52.9	0.1%
Distrito Federal (2)	48.5	54.5	53.2	1.6%
Nacional	60.0	61.8	57.2	-0.8%
Nacional (2)	88.8	84.3	70.2	-3.8%

Nota: La opción (1) fue calculada por la Secretaría de Salud utilizando defunciones registradas y nacidos vivos estimados por CONAPO.
La opción (2) se calculó utilizando defunciones registradas y nacidos vivos registrados por la Secretaría de Salud.

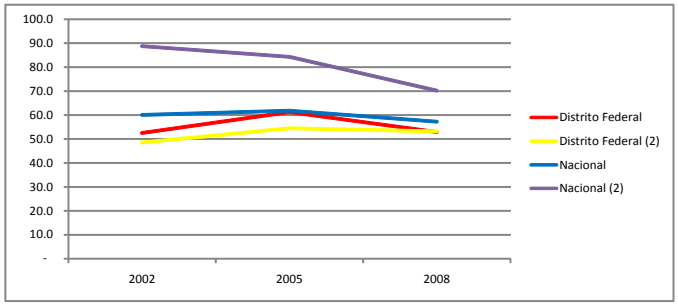

% niñas y niños menores de un año con esquema completo de vacunación

INFORMACIÓN DISPONIBLE:

	2000	2004	2006	TCMA
Distrito Federal	71.3	84.2	85.3	3.0%
Nacional	90.7	91.8	78.4	-2.4%

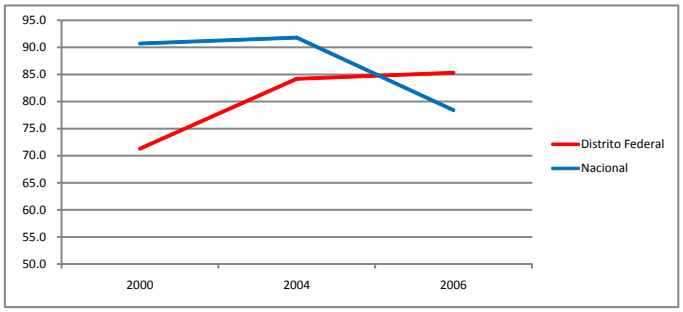

% niñas y niños de 1 a 4 años con desnutrición

INFORMACIÓN DISPONIBLE:

	Dic-00	Dic-04	Dic-05	TCMA
Distrito Federal	14.2%	4.6%	4.4%	-20.9%
Nacional	9.4%	5.9%	8.3%	-2.5%

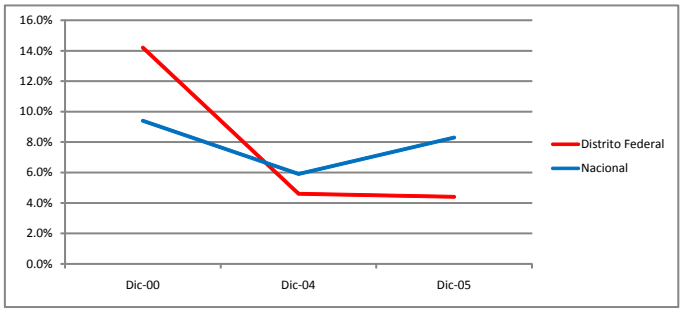

Esperanza de vida a los 60 años de edad

INFORMACIÓN DISPONIBLE:

	2000	2005	2010	TCMA
Distrito Federal - Mujeres	22.20	22.75	23.25	0.5%
Distrito Federal - Hombres	20.36	20.78	21.16	0.4%
Nacional - Mujeres	22.36	22.89	23.38	0.4%
Nacional - Hombres	20.51	20.91	21.29	0.4%

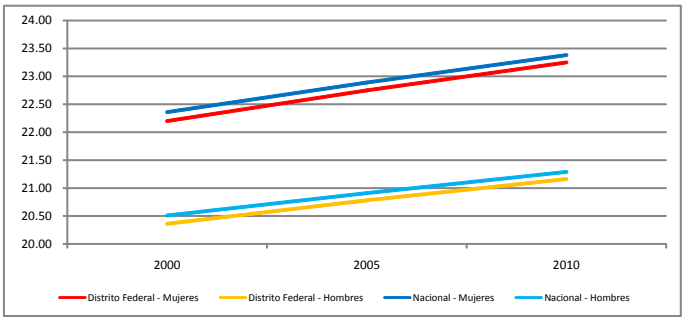

¿Cuáles son los retos para el futuro en la realización del derecho en México y en el mundo?

¡Los retos en la salud no han cambiado en la última década!

- Las gráficas previas muestran que las problemáticas más relevantes siguen vigentes:
  - Enorme inequidad;
  - Condiciones sociales desfavorables y del entorno (adicciones, salud sexual, acceso a fuentes de agua de calidad, etc.);
  - Desnutrición, altas tasa de mortalidad materna.
- También permiten identificar que la estadística oficial es insuficiente y poco confiable.

El reto de la exigibilidad

- Es fundamental asumir un proceso de vigilancia basada en los derechos, que hace posible exigirlos y también mejorar el diseño de política pública.
- Requiere promover y establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de participación plural.
- Los mecanismos ciudadanos como los OBSERVATORIOS son pieza clave para empoderar a los ciudadanos.

Evaluación para orientar políticas públicas con enfoque de derechos

- El sistema de indicadores para la evaluación de los derechos humanos, apela por diseño a la integralidad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos, así se hace posible un acercamiento multidimensional que es necesario para diseñar políticas apropiadas.
- Los indicadores constituyen una herramienta para la evaluación, la cual debe insertarse en un proceso participativo que involucre a todos los actores interesados.

Fichas técnicas de indicadores

» ANEXO*

* CDHDF, *Proyecto para la revisión y depuración de indicadores ilustrativos del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal*, 2010.

PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL
DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS
INDICADOR: % DEMANDA INSATISFECHA DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS

FICHA TÉCNICA:

Nombre del Indicador	[illegible]	Clave del Indicador	XP12
Objetivo del PDHDF	2. Métodos anticonceptivos y planificación de la reproducción.	Tipo de Indicador	Proceso
Definición	% Demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos.		
Método de Cálculo	[illegible]		
Referencias	[illegible]		
Institución que lo genera o publica (Fuente)	[illegible]		
Desglose Territorial	Nacional		
Periodicidad	[illegible]	Años de cálculo	1995, 1997

[illegible]

ASPECTOS RELEVANTES:
- ✓ **Definición internal y malos resultados nacionales**

PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL
DERECHO AL AGUA
INDICADOR: COBERTURA DE LA POBLACIÓN CON ACCESO A FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

FICHA TÉCNICA:

Nombre del Indicador	**Cobertura de la población con acceso a fuentes de abastecimiento de agua potable**	**Clave del Indicador**	AP10
Objetivo del PDHDF	3. Accesibilidad física a las instalaciones de agua potable y drenaje	**Tipo de Indicador**	Proceso
Definición	Proporción de la población con acceso a una fuente de agua en su vivienda o terreno, o bien a usuarios localizados a una distancia razonable de ésta.		
Método de Cálculo	Población que cuenta con agua potable entubada dentro de la vivienda o del terreno, de otra vivienda, o de una llave pública o hidrante; respecto de la población total registrada en viviendas particulares.		
Referencias	Cuadro: Cobertura de la población con agua potable. La información se determina por medio de los censos y conteos de población del INEGI. Para los años intercensales, la CNA hace estimaciones a partir de los reportes de los prestadores del servicio de agua potable y proyecciones de Conapo.		
Institución que lo genera o publica (Fuente)	SEMARNAT >Información Ambiental >SNIARN >Base de datos estadísticos >Módulo de consulta temática >Dimensión ambiental >Agua. En: http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D3_AGUA06_01&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce		
Observaciones	La SEMARNAT presenta los resultados procesados, **reconstruyendo los cálculos para 2000 y 20005 con los datos del INEGI, se observa una ligera subestimación en el DF y una sobrestimación de casi un punto porcentual para el total nacional**. Se incluyen aquí los cálculos propios para dichos años.		
Desglose Territorial	Nacional y Estatal		
Periodicidad	Anual	**Años de cálculo**	1990-2007

ASPECTOS RELEVANTES:
- ✓ **Requiere verificar consistencia**

PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL
DERECHOS DE LAS Y LOS JÓVENES
INDICADOR: POBLACIÓN JOVEN QUE HA USADO SUSTANCIAS ILEGALES

FICHA TÉCNICA:

Nombre del Indicador	**% población joven que ha usado sustancias ilegales**	**Clave del Indicador**	JoR11
Objetivo del PDHDF	4. Derecho a la salud de las y los jóvenes.	**Tipo de Indicador**	Resultado
Definición	% población joven (de 12 a 25 años) que ha usado sustancias ilegales, alguna vez en la vida.		
Método de Cálculo	Resultados de tabulados sobre drogas ilegales de ENA 2002 (uso alguna vez en la vida) y ENA 2008 (incidencia acumulada*).		
Referencias	ENA 2002, cuadro 4.2.4. ENA 2008, cuadros A47 y A50. Para tener un mejor acercamiento al indicador que muestre uso actual podría incorporarse el dato de uso en el último año; si bien, la ENA 2008 no presenta el desglose de éste anivel entidad federativa.		
Institución que lo genera o publica (Fuente)	INEGI, *Encuesta Nacional de Adicciones* , 2002 (http://inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/sociales/salud/2004/Ena02.pdf). Secretaría de Salud, CONADIC, Encuesta Nacional de Adicciones, 2008 (http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/ena08/ENA08_NACIONAL.pdf).		
Desglose Territorial	Nacional y Estatal		
Desglose Temático disponible	Sexo	**Desglose requerido**	Grupo de pob.
Periodicidad	Variable	**Años de cálculo**	2002, 2008

* Total de la población que ha usado alguna vez drogas ilegales, inhalables, o medicamentos con potencial adictivo, fuera de prescripción.

ASPECTOS RELEVANTES:
✓ **Interpretación adecuada del indicador**

PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL
DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS
INDICADOR: TASA DE MORTALIDAD MATERNA

FICHA TÉCNICA:

Nombre del Indicador	**Tasa de mortalidad materna**	**Clave del Indicador**	XR17
Objetivo del PDHDF	3. Maternidad sin riesgos y morbi-mortalidad materna.	**Tipo de Indicador**	Resultado
Definición	Número de mujeres que fallecieron por alguna causa relacionada o agravada por el embarazo o su tratamiento (excluyendo muertes accidentales o incidentales) durante el embarazo y el parto o antes de transcurridos 42 días de la terminación del embarazo, por cada 100 mil nacidos vivos.		
Método de Cálculo	Muertes maternas registradas (o estimadas), respecto del total de nacidos vivos registrados (o estimados) en el mismo período, por 100,000.		
Referencias	Cuadro: Razón de mortalidad materna y defunciones por año de registro y entidad de residencia habitual, 2002-2008. Opción (2) con el registro de nacidos vivos del cuadro: Salud de la mujer.		
Institución que lo genera o publica (Fuente)	Secretaría de Salud >Estadísticas en Salud. En: http://www.sinais.salud.gob.mx/muertesmaternas/index.html y http://www.sinais.salud.gob.mx/serviciosotorgados/index.html		
Desglose Territorial	Nacional y Estatal		
Periodicidad	Anual	**Años de cálculo**	2002-2008

ASPECTOS RELEVANTES:
✓ **Diferencias según modificación en forma de cálculo**

PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL
DERECHOS DE LA INFANCIA
INDICADOR: % NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE UN AÑO CON ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN

FICHA TÉCNICA:

Nombre del Indicador	**% niñas y niños menores de un año con esquema completo de vacunación**	**Clave del Indicador**	InP15
Objetivo del PDHDF	5. Derecho a la salud de la infancia.	**Tipo de Indicador**	Proceso
Definición	Proporción de niñas y niños menores de 1 año que cuentan con el esquema de vacunación completo, respecto del total de infantes de esa edad registrados en el censo nominal del Programa de Vacunación.		
Método de Cálculo	Cociente del total de infantes de un año que completaron el esquema básico de vacunación, entre total de población de esa edad registrada en el censo nominal del Programa de Vacunación, multiplicado por 100 (Datos 2000-2004).		
Referencias	El esquema actual de vacunación de niños de un año o menores incluye: una dosis de BCG, tres dosis de vacuna pentavalente, tres dosis de vacuna antipoliomielítica y una dosis de vacuna triple viral.		
Institución que lo genera o publica (Fuente)	SINAIS. Indicadores básicos.En: http://www.sinais.salud.gob.mx/indicadores/basicos.html **Para 2006**, INSP, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), pág. 61*. (http://www.insp.mx/ensanut/ensanut2006.pdf)		
Desglose Territorial	Nacional y Estatal		
Periodicidad	Variable	**Años de cálculo**	2000-2006

* Población encuestada que mostró la Cartilla Nacional de Vacunación.

ASPECTOS RELEVANTES:
✓ **Seguimiento a problemáticas señaladas en Diagnóstico DDHH**

PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL
DERECHOS DE LA INFANCIA
INDICADOR: % NIÑAS Y NIÑOS DE 1 A 4 AÑOS CON DESNUTRICIÓN

FICHA TÉCNICA:

Nombre del Indicador	**% niñas y niños de 1 a 4 años con desnutrición**	**Clave del Indicador**	InR17
Objetivo del PDHDF	5. Derecho a la salud de la infancia.	**Tipo de Indicador**	Resultado
Definición	% niñas y niños de 1 a 4 años con desnutrición (en relación con peso/talla) moderada y grave.		
Método de Cálculo	Total de niñas y niños de 1 a 4 años con desnutrición moderada y grave (peso/talla)*, entre el total de infantes con toma de peso y talla, del censo nominal del Programa de Vacunación.		
Referencias	El estado nutricio se evalua mediante índices antropométricos construidos con base en mediciones de peso, talla y edad. La OMS ha recomendado utilizar como referencia internacional una población de niños sanos y bien alimentados de Estados Unidos (OMS/NCHS) para construir los indicadores. Cuando el peso esperado para la talla se ubica por debajo de -2 desviaciones estándar (unidades z) de la referencia internacional, se clasifica al niño con emaciación. La emaciación es un indicador de desnutrición aguda (ENSANUT 2006, págs. 86-87).		
Institución que lo genera o publica (Fuente)	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, Programa Infancia >Informe de coberturas >Informes trimestrales de Vacunación y Vigilancia Nutricional. En: http://www.conava.gob.mx/		
Desglose Territorial	Nacional y Estatal		
Periodicidad	Trimestral	**Años de cálculo**	1998-2006

ASPECTOS RELEVANTES:
✓ **Seguimiento a problemáticas señaladas a México vía recomendaciones DDHH**

PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL
DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
INDICADOR: ESPERANZA DE VIDA A LOS 60 AÑOS DE EDAD

FICHA TÉCNICA:

Nombre del Indicador	**Esperanza de vida a los 60 años de edad**	**Clave del Indicador**	AdR02
Objetivo del PDHDF	Indicadores Generales.	**Tipo de Indicador**	Resultado
Definición	Promedio de años que le restan por vivir a una persona a partir de los 60 años de edad, sobre la base de las tasas de mortalidad por edad para un año determinado.		
Método de Cálculo	Cociente entre el número de años vividos de la generación estudiada, respecto de los sobrevivientes a la edad 60 (corresponde al tamaño de la generación estudiada).		
Referencias	Proyecciones elaboradas por CONAPO en diciembre de 2002.		
Institución que lo genera o publica (Fuente)	CONAPO >Envejecimiento >Indices demográficos para adultos mayores. En: http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=70&Itemid=228		
Observaciones	El Consejo Nacional de Población ajusta periódicamente sus proyecciones considerando la mortalidad observada; sin embargo, aplica modelos demográficos comunes para todo el país, lo que implica que cambios en las tendencias resultantes de políticas públicas diversas por Entidad Federativa, no son observables inmediatamente en este indicador.		
Desglose Territorial	Nacional y Estatal		
Periodicidad	Anual	**Años de cálculo**	2000-2050

ASPECTOS RELEVANTES:
- ✓ **Indicador poco sensible a cambios en políticas locales**

Memoria Fotográfica
Presentación

Memoria Fotográfica Derecho a la Alimentación

Memoria Fotográfica
Derecho a la Salud

Memoria Fotográfica
Derecho a la Vivienda

Memoria Fotográfica
Derecho al Trabajo

PARTICIPANTES

Ximena Maroto Elías

Es licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad Iberoamericana y Maestra en Relaciones Internacionales con especialidad en Desarrollo y Derechos Humanos por The New School University.

Ha colaborado como coordinadora en la Evaluación de Políticas de Infancia en el DF, y fue asociada de programa del Observatory on Latin America (OLA) de The New School. Fungió como consultora del Proyecto de Protección de Programas Sociales Federales en el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en donde colaboró, entre otros, en la publicación Buenas prácticas en la protección de programas sociales. Trabajó en organizaciones sin fines de lucro, como Oxfam México (Rostros y Voces) y la Fundación Solidaridad Mexicano Americana.

Clara Jusidman Rapoport

Estudio economía en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) e inició su trabajo profesional como investigadora del Banco de México, de El Colegio de México y de la Dirección General de Estadística.

Trabajó por 20 años en el Gobierno Federal como Directora General del Empleo, del Instituto Nacional del Consumidor, del Centro de Investigaciones para el Desarrollo Rural Integral y concluyó en 1991, como Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Pesquero.

A partir de ese año se incorporó a las organizaciones de la sociedad civil en lucha por la democracia. Fue presidenta de ACUDE (Acuerdo Nacional para la Democracia), participó en la creación y fue parte de la primera coordinación de Alianza Cívica, socia fundadora de GIMTRAP y presidenta nacional de Causa Ciudadana APN y actualmente es presidenta fundadora de Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE Social AC.
Fue miembro del Comité Técnico para la Auditoria del Padrón Electoral en 1994 y directora del Registro Federal Electoral en 1997. Coordinó los trabajos técnicos para la participación de México en la Conferencia de la Mujer en Beijing de1995.

Participó como Secretaria de Desarrollo Social en el gobierno del Distrito Federal de 1997 al 2000.

En 2003 fue una de los cuatro expertos responsables de la elaboración del Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos en México para la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas en la materia, encargándose de varios apartados del capítulo de derechos económicos, sociales y culturales (DESC) y del relativo a los

derechos humanos de las mujeres. En 2008 colaboró en el diagnóstico de derechos humanos de Guerrero con el capítulo sobre DESC.

En 2004 y 2005 coordinó la elaboración de un análisis sobre la Realidad Social en Ciudad Juárez y en 2009 y 2010 la realización de Diagnósticos sobre las causas sociales, económicas y culturales de las violencias en cuatro Áreas Metropolitanas Mexicanas con la participación de equipos locales de investigadores. Es una de las autoras de la "Nota Metodológica para el diagnóstico territorial de las causas sociales de las violencias" y del "Protocolo sobre el impacto social y en seguridad ciudadana de proyectos urbanos"

De 2006 a 2009 promovió y participó en los Comités Conciudadanos para la Observación y la Reforma Electoral (CCOE). Actualmente está coordinando la cuarta ronda del CCOE.

Fue Consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), del Consejo de la Oficina de la UNICEF en México y del Consejo Consultivo Ciudadano de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).

Es miembro del Consejo del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo de la UNAM, de la Sociedad Mexicana de Demografía, del Consejo del Observatorio de Política Social y Derechos Humanos y del Consejo Asesor del Proyecto "Evaluación de los mecanismos de reclutamiento y del acceso a la protección social de las y los trabajadores migrantes temporales en la región" del INEDIM.

Es miembro titular del Seminario de Cultura Mexicana; y de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para prevenir la Discriminación (CONAPRED).

Forma parte del Espacio Social para el Diálogo Estratégico y del Consejo Pro Paz. Tiene diversos artículos y libros y participa como docente y conferencista en los temas de desarrollo y política social, derechos económicos, sociales y culturales, políticas hacia las familias, desigualdad social, sector informal y mercados de trabajo y desarrollo de la sociedad civil

Mesa sobre el Derecho a la Alimentación

Dr. José Alberto Rivera Márquez

Licenciado en Nutrición y Maestro en Medicina Social por la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco (México). Doctor en Epidemiología y Salud Poblacional por la Universidad de Londres. Profesor-Investigador Titular, Tiempo Completo, del Departamento de Atención a la Salud de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Investigador principal y co-investigador en 2 proyectos con instituciones internacionales y en 8 con

instituciones nacionales. Participa en docencia y dirección de tesis a nivel licenciatura, maestría y doctorado. Líneas de investigación: 1) "Seguridad alimentaria y nutricional en hogares y personas adultas mayores", 2) "Evaluación de programas de salud, nutrición y alimentación", 3) "Salud, alimentación-nutrición y desigualdad social", 4) "Salud, nutrición y calidad de vida en áreas urbanas", 5) "Conductas alimentarias de riesgo en estudiantes universitarios". Cuenta más de 30 publicaciones en revistas indexadas, libros y capítulos de libro, así como con diversas presentaciones en los temas antes señalados en eventos nacionales e internacionales.

Karime Suri Salvatierra

Directora ejecutiva de INCIDE Social, AC. Es maestra en Antropología Social por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), y licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Ha participado en diversas investigaciones, la más reciente "Investigación diagnóstica sobre los factores objetivos y subjetivos, precursores, detonadores y de contención de la violencia social urbana en seis ciudades mexicanas", coordinada por Clara Jusidman. Sus publicaciones más recientes giran en torno al análisis del género y la construcción del poder.

Realizó una especialidad en derechos humanos de las mujeres por el Instituto Interamericano de de Derechos Humanos (IIDH) y la Universidad de Lund, Suecia.

Héctor Bourges Rodríguez

Médico cirujano (UNAM 1963) y doctor en nutriología (Instituto Tecnológico de Massachussets 1968). Investigador en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán desde 1968; actualmente es Director de Nutrición en dicho Instituto.

Ha impartido clases de pre y posgrado en varias universidades desde 1970 y actualmente docente en la UNAM y la UIA. Ha dirigido más de 80 tesis. Ha publicado más de 250 artículos de investigación y divulgación, 25 libros o tablas y 65 capítulos de libro. Director de la revista Cuadernos de Nutrición desde 1981.

Ha presidido varias asociaciones profesionales (ATAM, la Sociedad Mexicana de Nutrición y Endocrinología y la Sociedad Latinoamericana de Nutrición); fundador y socio honorario de AMMFEN y socio honorario de AMENAC, del Colegio Mexicano de Nutriólogos y de otras sociedades. Ha obtenido varios premios, entre ellos como primer recipiente los nacionales de tecnología de alimentos y de divulgación de la ciencia y "una vida por la nutrición". Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 3.

Mesa sobre el Derecho a la Salud

Laura Elisa Pérez Gómez

Actuaria y Maestra en Investigación de Operaciones por la UNAM. Posee amplia experiencia en planeación estratégica, con más de 25 años de trabajo profesional en los sectores público, privado y social, en el diseño y evaluación de proyectos.

En los últimos catorce años ha trabajado en las áreas de desarrollo social, sociedad civil y derechos humanos. En 2003, participó como asesora en la elaboración del Diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos en México. Formó parte del Comité Coordinador de Seguimiento y Evaluación del Programa Nacional de Derechos Humanos 2004-2006; asimismo, coordinó el grupo de trabajo para la metodología, compilación y diseño del Anteproyecto del Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012. En 2008, fue la primera consultora en materia de indicadores en la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México. Durante 2009 coordinó la elaboración de los indicadores ilustrativos del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal y posteriormente, como consultora independiente, desarrolló las fichas técnicas de los indicadores para la evaluación de dicho Programa.

Es socia fundadora de Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE SOCIAL, A.C., donde fue directora ejecutiva en el período 2006-2007; a la fecha forma parte del Consejo de Gobierno de la asociación.

Alma Beltrán y Puga

Licenciada en Derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Maestra en Derecho por la Universidad de Columbia en Nueva York. Becaria de la Fundación Fulbright-García Robles.

Actualmente es Coordinadora Jurídica del Grupo de Información en Reproducción Elegida A.C. (GIRE), una organización civil dedicada a la defensa de los derechos reproductivos de las mujeres en México; y profesora en el Departamento de Derecho del ITAM. El año pasado fue investigadora visitante del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales (Chile), en conjunto con el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Columbia, la Universidad de Miami y el Centro de Derechos Reproductivos (CRR) de Nueva York para planear la "Conferencia Género y Justicia en las Américas 2011" y realizar investigación en temas de género y derechos humanos.

Obtuvo la Beca "Rómulo Gallegos" (2009-2010) para asistir a la Relatoría sobre Derechos de las Mujeres de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), enfocada en temas de género y derechos humanos en las Américas.

Ha sido consultora de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los

Derechos Humanos en México (OACNUDH) y oficial judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México.

Oliva López Arellano

Profesora-investigadora, Maestría en Medicina Social y Doctorado en Ciencias en Salud Colectiva. UAM-Xochimilco.

Médica, Maestra en Medicina Social, Doctora en Ciencias en Salud Pública. Médica comunitaria en programas de extensión de cobertura en la Huasteca Potosina y Chiapas. Epidemióloga de los Servicios de Salud del Distrito Federal y del Estado de Michoacán. Profesora de posgrado en la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco desde 1988 y Consejera ciudadana del Observatorio de Política Social y Derechos Humanos (septiembre de 2007 a marzo de 2012).

Investigadora sobre las temáticas de: Condiciones de vida y servicios de salud en ámbitos urbanos y Políticas y sistemas de salud. Autora de más de 70 artículos sobre calidad de vida urbana, políticas y prioridades en salud; espacios-población vulnerables e impacto epidemiológico de las políticas de salud. Profesora invitada en distintos programas de posgrado en ciencias de la salud en institutos y universidades del interior de la República. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

Se ha desempeñado en los siguientes cargos: Coordinadora de la Maestría en Medicina Social (1997-99); Directora General de Planeación y Coordinación Sectorial de la Secretaría de Salud del Distrito Federal (2000-2003). Jefa del Área de Investigación "Estado y Servicios de Salud", DAS, UAM-X (2003-2007). Desde 2009, coordina el Cuerpo Académico Consolidado "Determinantes Sociales en Salud, Enfermedad y Atención" y es la coordinadora actual del Doctorado en Ciencias en Salud Colectiva (UAM-X).

Mesa sobre el derecho a la vivienda

Enrique Ortiz Flores

Dentro de su trayectoria en las organizaciones de la sociedad civil y en el sector público destacan sus responsabilidades como: director de la ONG mexicana COPEVI (1965-1976); subdirector de vivienda, Secretaria de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, SAHOP (1977-1982); gerente de operaciones y posteriormente director general del Fondo Nacional de Habitaciones Populares, FONHAPO (1983-1987); secretario de la Coalición Internacional para el Hábitat, HIC, que agrupa cerca de 400 organizaciones sociales, no gubernamentales y académicas que operan en el ámbito del hábitat en 106 países (1988-1998).

Fue asesor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (1998-2000). Coordinó el establecimiento de la oficina regional para América Latina de la Coalición Internacional para el Hábitat (2001-2003) y fue presidente internacional de ese organismo (2003-2007).

Actualmente colabora con HIC en la promoción de políticas públicas en apoyo de la producción social del hábitat y en el debate internacional sobre el derecho a la ciudad y la gestión de su reconocimiento como un nuevo derecho humano de carácter colectivo.

Es presidente del Comité de Producción Social de Vivienda del Consejo Nacional de Vivienda; integrante del comité que promovió de la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad y del Consejo Directivo del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

En el terreno académico ha sido profesor de licenciatura y postgrado en la Facultad de Arquitectura de la UNAM (1961-1976) y como titular de la Cátedra "Sergio Chiappa Catto" de la UAM-Xochimilco (2001-2002); ha sido docente en diplomados sobre vivienda en la UAM-Xochimilco (2003) y en la Universidad Iberoamericana (2005-2010) y conferencista en diplomados, maestrías y doctorados en varias universidades del país.

Fue miembro de la Junta Directiva de la Universidad Autónoma Metropolitana (1995-2004) e integrante de varios consejos académicos de la UNAM y la Universidad Iberoamericana.

Es Académico Emérito de la Academia Nacional de Arquitectura y cuenta con los siguientes reconocimientos: Premio "IYSH Memorial Yasuda Kasai" (Premio Conmemorativo del Año Internacional de Vivienda para las Personas sin Hogar) otorgado por la Asociación Japonesa de Vivienda (1991); "Carlos Leduc Montaño" al Servicio Comunitario, otorgado por la Federación de Colegios de Arquitectos de la Republica Mexicana (2002); "Enrique Yañez" a la Participación Comunitaria, otorgado por el Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México y la Sociedad de Arquitectos Mexicanos (2003). Medalla Lázaro Cárdenas, otorgada por la Universidad de Colima (2010) y Doctorado Honoris Causa otorgado por la Universidad Autónoma de Tamaulipas (2011).

Ligia González García de Alba

Arquitecta por la Universidad Nacional Autónoma de México, con diplomas de posgrado en Estudios de Planificación para Países en Desarrollo (Edinburgh University) y en Diseño Urbano (Oxford Polytechnic).

Con estudios en Planeación Urbana (entrenamiento técnico en Japón), Gobierno y Administración Metropolitana y Regional (mención honorífica, Instituto Nacional de Administración Pública), El Tratado de Libre Comercio, Implicaciones para México (Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, Secretaría de Relaciones Exteriores).

Es consultora y asesora externa de proyectos de diseño urbano, planeación urbana y regional, y distribución territorial de la población; coordinadora técnica de proyectos

en el Programa de Estudios Metropolitanos de la UAM, y asesora al Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad en temas metropolitanos.

Entre los trabajos más recientes que ha coordinado en el PUEM se encuentran los Estudios Urbanísticos y Ambientales en 117 Barrios Correspondientes a 52 Ciudades del Sistema Urbano Nacional (2003 y 2004), el diseño de la Metodología para la Evaluación del Mejoramiento de Barrios del Programa Hábitat, su prueba piloto en 10 ciudades y él análisis y la interpretación de los resultados (2005); la Integración de Resultados de las Evaluaciones del Colegio de la Frontera Norte (Colef), el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y la UAM; el concurso nacional llamado Premio a los Mejores Planes Integrales de Mejoramiento Barrial (2006); y la capacitación sobre el Análisis y Funcionamiento de la Región Megalopolitana del Centro del País, de funcionarios de los consejos estatales de población correspondientes (2006).

Tiene experiencia como profesora de urbanismo y diseño urbano en Arquitectura (ENEP Acatlán y UIA), y en la maestría de Proyectos para el Desarrollo Urbano (UIA); y como coordinadora académica del diplomado Ciudad y Desarrollo Sustentable: Reto de las Economías Emergentes (ENEP Aragón).

Fue directora general de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), puesto ganado en el primer concurso nacional de oposición para este nivel; directora de Estudios Socioeconómicos y Regionales en el Consejo Nacional de Población (CONAPO), asesora del subsecretario de Desarrollo Urbano (SEDUE) y del secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal (GDF).

Participó en la delegación mexicana en las reuniones bilaterales México Estados Unidos sobre desarrollo urbano, en las ciudades de México, Monterrey, Washington y San Francisco, 2000.

Fue también integrante de la Delegación Mexicana, como representante de la SEDESOL, en las reuniones de Hábitat y Estambul+5, celebradas en Nairobi, Kenia y Nueva York, USA, 2001.

Además de haber publicado diversos artículos, ha coordinado ediciones institucionales, entre las que destacan: Desafío metropolitano; México 2020: un enfoque territorial del desarrollo, vertiente urbana; La población de los municipios de México 1950-1990; Evolución de las ciudades de México 1900-1990.

María Silvia Emanuelli

Licenciada en derecho (1999) por la Universidad Statale de Milán (Italia), obtuvo el título de abogada en 2002. Ha colaborado con la Corte Europea para los Derechos Humanos de Estrasburgo, Francia y participado y en diversos cursos sobre derechos humanos (“Derechos humanos avanzados” en American University, Washington DC, EU; “Comercio mundial y derechos humanos”, Instituto Internacional de Derechos

Humanos Renè Cassin, Estrasburgo, Francia). Actualmente cruza la maestría en estudios latinoamericanos en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Desde 2003 trabaja en la Coalición Internacional para el Hábitat, Oficina para América Latina (HIC-AL) como Responsable de Asuntos Jurídicos. Ha publicado y participado en la publicación de varios libros entre los cuales se pueden mencionar: "Vivienda con rostro de Mujer", HIC, 2004; "El Plan Puebla Panamá desde la perspectiva de los derechos económicos, sociales y culturales", HIC, 2005; "El derecho a la tierra y a la vivienda frente a los megaproyectos", HIC-AL, 2006; "Informe de misión. México, Honduras y Guatemala El Derecho a la Tierra y a la Vivienda frente a los proyectos de desarrollo", COHRE e HIC-AL, 2007; "Manual para talleres en defensa del agua para promotoras y promotores", COMDA, 2007; "Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Derecho a la vivienda en México y el Distrito Federal", Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y HIC-AL, 2007, "Derechos humanos, proyectos de desarrollo y desalojos: una guía práctica", Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y HIC-AL, 2009; "Azúcar roja, desiertos verdes. Informe Latinoamericanos sobre Monocultivos y violaciones al derecho a la alimentación y vivienda adecuadas, el agua, la tierra y el territorio, FIAN Internacional y HIC-AL, 2009) algunos artículos y folletos además de haber impartido numerosos talleres y ponencias.

Mesa sobre el derecho al trabajo

Berenice P. Ramírez López

Investigadora Titular y Coordinadora del Taller de Evaluación de los Sistemas de Pensiones en México del Instituto de Investigaciones Económicas. Profesora y Tutora de la Maestría y el Doctorado de los Posgrados de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y de la Facultad de Filosofía y Letras. Líder del proyecto en México "Fortaleciendo la voz de los trabajadores informales en las decisiones de política social en América Latina" auspiciado por la organización "Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando" (WIEGO).

Ha coordinado los libros Evaluación y tendencias de los sistemas de pensiones en México (2008), La reforma del ISSSTE de 2007 ¿y las pensiones?; Efectos Económicos de los Sistemas de Pensiones, junto con Roberto Ham (2006), Seguridad Social: Reformas y Retos (2000); Seguridad e Inseguridad Social: Los Riesgos de la reforma (1997). Tiene capítulos de libro con este tema en publicaciones de el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, en la Universidad de Guadalajara, Comisión de Seguridad Social, Comisión de Política Social y Centro de Estudios de la Opinión Pública de la Cámara de Diputados y en la Revista de la Asociación Internacional de Seguridad Social AISS, Buenos Aires (2006).

Ha sido oficial de asuntos económicos de la Unidad de Comercio Internacional de la Comisión Económica para América Latina, Naciones Unidas. Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos en el área de investigación en Ciencias Económicas

y Administrativas. Profesora de diversos cursos de especialización y de diplomados en: la Universidad Iberoamericana, Universidad de Barcelona, España, Centro de Estudios Superiores Navales y Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.

Arturo Alcalde Justiani

Egresado con Mención Honorifica de la Universidad Iberoamericana, en donde obtuvo el Titulo de Licenciado en Relaciones Industriales y Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Estudios de especialización en distintas Instituciones Nacionales y Extranjeras en materia laboral.

Ha dedicado su actividad profesional por cuarenta años a la Asesoría Legal Organizativa a Sindicatos y actividades académicas en materia laboral y sindical.

Titular del Despacho "Asesoría Jurídica Laboral", grupo de abogados dedicados a la asesoría legal, organizativa y educativa a trabajadores y sindicatos. Asesor de sindicatos del sector público y privado.

Participa en procesos educativos vinculados a la promoción de la democracia y libertad sindical con diversos grupos de trabajadores de base.

Expositor en conferencias, foros, seminarios y talleres en diversas instituciones. Colabora en la Red Trinacional de Abogados Laboralistas Democráticos (Canadá, México y Estados Unidos).

Miembro del Comité Directivo de la Internacional Labor Rights Forum, organización internacional que promueve los derechos laborales en diversas partes del mundo.

Participó en representación de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), en la Comisión Elaboradora del Proyecto de Ley Federal del Trabajo, en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Articulista del periódico "La Jornada" en temas de trabajo. Premio Nacional de Periodismo 2009, en el tema nacional: Reforma laboral y sindicalismo.

Co-autor de diversos textos en materia laboral, especialmente orientados a temas de Libertad, Democracia Sindical, Contratación Colectiva y Transparencia sindical.

Rosa María Rubalcava Ramos.

Doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Antropología Social. Actualmente es profesora de El Colegio de México donde fue investigadora de 1969 a 1997, y de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. De 1995 a 2000 fue Directora General de Estudios de Población, del Consejo Nacional de Población. Es autora de varios libros

y artículos sobre metodología de la investigación en ciencias sociales y técnicas estadísticas; investiga también sobre temas sociodemográficos como la evolución del ingreso de los hogares en México, desigualdad social, diferenciación socio-espacial en las metrópolis mexicanas, marginación, segregación y polarización de las localidades en México, entre otros.

En 1994 fue integrante del Consejo Técnico del Padrón Electoral, con la representación de El Colegio de México ante el Instituto Federal Electoral. Recientemente ha participado como consultora en la aplicación de la metodología y estadística sociales a diversas investigaciones sobre Derechos Humanos y Política Social, y como conferenciante en seminarios nacionales e internacionales sobre estos temas.

Como docente ha impartido cursos de estadística, técnicas de investigación y metodología, en programas de posgrado en sociología, demografía y desarrollo urbano, también en programas de formación y actualización de investigadores y profesores en instituciones públicas de educación superior, tanto mexicanas como de otros países de América Latina.